

**Informe sobre los progresos realizados  
en la aplicación de las recomendaciones  
relativas a los programas regionales  
de conservación y ordenación de la fauna  
y la flora silvestres de Africa**

*Preparado por*

*Toman Hutagalung*

*y*

*Joseph A. Sawe*

*Dependencia Común de Inspección*



**Dependencia Común de Inspección**

**Ginebra**

**Febrero de 1983**



INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION .....	1 - 12	1
A. Finalidad del informe .....	1 - 2	1
B. Consultas iniciales .....	3 - 4	1
C. Conclusiones y recomendaciones del informe de la DCI .....	5 - 7	2
D. Distribución del informe .....	8 - 9	4
E. Fuentes de información .....	10 - 12	4
II. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y DECISIONES DE LOS ORGANOS RECTORES DE LAS ORGANIZACIONES COMPETENTES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS .....	13 - 22	6
A. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) .....	13 - 14	6
B. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) .....	15	6
C. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) .....	16 - 17	7
D. Comisión Económica para Africa (CEPA) .....	18 - 19	7
E. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUMA) .....	20	9
F. Comentarios de otras organizaciones .....	21 - 22	9
III. EXAMEN DE LOS RESULTADOS DE LAS DECISIONES Y PROMESAS DE ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES .....	23 - 24	10
A. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) .....	25 - 30	10
B. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) .....	31 - 35	12
C. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) .....	36 - 41	13
D. Comisión Económica para Africa (CEPA) .....	42 - 44	15
E. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) .....	45 - 48	16
IV. ACONTECIMIENTOS DE CARACTER GENERAL EN RELACION CON LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES VIVOS DE AFRICA .....	49 - 104	18
A. Programas de capacitación de nivel medio en materia de conservación de la flora y la fauna silvestres .....	50 - 61	18
B. Programas de capacitación de nivel elemental en materia de flora y fauna silvestres .....	62 - 73	23
C. Investigación y capacitación de personal de nivel superior .....	74 - 83	26
D. Conservación de los ecosistemas y las especies ..	84 - 104	29

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	105 - 110	37
A. Apoyo a los programas de capacitación en conservación de la flora y la fauna silvestres en los niveles técnico y administrativo .....	108	38
B. Programas de capacitación a nivel científico .	109	39
C. Estrategia y programa regional integrado para la conservación de los recursos vivos .....	110	39

Anexos

I. Actividades realizadas sobre el terreno por el PNUD y la FAO en materia de ordenación de la flora y la fauna silvestres y de zonas protegidas en Africa, 1977-1982 .....		41
II. Actividades realizadas sobre el terreno por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que guardan estrecha relación con la conservación de los ecosistemas y las especies silvestres de fauna y flora en Africa, 1977-1982 .....		42
III. Algunas actividades realizadas sobre el terreno por la UNESCO en materia de conservación del patrimonio natural en Africa, 1977-1982 .....		44
IV. Situación relativa al establecimiento y la protección de zonas de conservación de la fauna y la flora silvestres en determinados países africanos, incluidas las tendencias turísticas .....		46
V. Ratificación de los tratados multilaterales relativos a la conservación o adhesión a los mismos por parte de los países africanos hasta junio de 1982 .....		47

## I. INTRODUCCION

### A. Finalidad del informe

1. Hace cuatro años, en enero de 1979, la Dependencia Común de Inspección (DCI) publicó su informe sobre "Los programas regionales de formación en ordenación de la fauna y la flora silvestres de Africa en Mweka y Garoua" (JIU/REP/79/1). Ese informe era de especial interés para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Comisión Económica para Africa (CEPA), pero se distribuyó también a las restantes organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales interesadas para su información y para que tomaran las medidas necesarias.

2. El informe fue bien acogido y sus recomendaciones fueron examinadas y apoyadas por todas las organizaciones de las Naciones Unidas directamente interesadas, y en particular por la Conferencia de Ministros de la CEPA en la reunión que celebró el 12 de abril de 1980. Basándose en este apoyo y en las decisiones adoptadas por los órganos rectores de esas organizaciones, así como en una petición concreta que le presentó el Administrador del PNUD 1/ para que tomase medidas con miras a la aplicación de determinadas recomendaciones del informe, la DCI decidió incluir en su programa de trabajo para 1982 un examen complementario con los siguientes fines principales:

- a) comprobar en qué medida ha respondido el sistema de las Naciones Unidas con medidas prácticas a las decisiones adoptadas por los órganos rectores pertinentes respecto de las recomendaciones del informe;
- b) actualizar la información contenida en el informe de la DCI e incluir cualquier otra información que pueda reflejar como es debido las tendencias y los problemas actuales que entraña la conservación de los recursos de flora y fauna silvestres de Africa; y
- c) ofrecer nuevas sugerencias para estimular una acción más rápida en aplicación de las recomendaciones del informe.

### B. Consultas iniciales

3. A raíz de la reacción positiva suscitada por el informe y de la petición del Administrador del PNUD en el sentido de que se iniciaran consultas con las organizaciones de las Naciones Unidas sobre la aplicación de las recomendaciones, los Inspectores hicieron varias visitas para efectuar consultas a la sede de la FAO, de la CEPA, incluido el Centro Multinacional de Programación de Operaciones (MULPOC) en Lusaka, de la Organización de la Unidad Africana (OUA), de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN) y del PNUD y a sus oficinas locales en Etiopía, Kenya, Tanzania, Zambia, Madagascar y Mauricio. Al mismo tiempo celebraron consultas con altos funcionarios de los gobiernos de los países visitados. Se hicieron visitas también a la sede de la FAO y de la UNESCO durante la preparación del presente informe y se sostuvieron conversaciones con el Director Ejecutivo del PNUMA y con el Secretario Ejecutivo

---

1/ Carta 130/1/1 del PNUD, JIU del 18 de octubre de 1978.

de la CEPA durante el período de sesiones del Consejo Económico y Social celebrado en julio de 1982. Los Inspectores están muy agradecidos por el apoyo manifestado durante estas consultas que, en parte, culminaron en la resolución 388 (XV) de la Conferencia de Ministros de la CEPA, relativa a un programa regional patrocinado por la CEPA y en una cierta reorientación de las actividades de los programas de la mayoría de las organizaciones mencionadas.

4. En las consultas iniciales con los altos funcionarios de los Estados se puso de manifiesto una deficiencia importante dentro del sistema de las Naciones Unidas en lo que respecta a la distribución de los informes de la DCI a los departamentos de los gobiernos interesados. En este caso, ninguna de las oficinas visitadas había recibido un ejemplar del informe casi un año después de su publicación. Por fortuna esta deficiencia se corrigió posteriormente.

### C. Conclusiones y recomendaciones del informe de la DCI

5. En el informe se examinaron la protección, la ordenación, el desarrollo y la utilización de los recursos de fauna y flora silvestres y las zonas protegidas de Africa. En particular, se pusieron de relieve los problemas existentes y potenciales con que se enfrentaban los países para administrar estos recursos, las medidas que estos países están tomando de manera individual o colectiva en los planos regional e internacional y la contribución del sistema de las Naciones Unidas en este sentido. En el informe se señalaba que la mayoría de los países de Africa habían hecho un enorme esfuerzo para conservar su patrimonio natural, pese a sus limitados recursos financieros y a la escasez de personal calificado. Este esfuerzo podría intensificarse y adquirir mayor eficacia mediante unos programas nacionales a largo plazo de conservación de la fauna y la flora silvestres cuidadosamente formulados y vinculados a un programa regional. Estos programas deberían integrarse plenamente en planes de desarrollo nacionales o regionales en función de las contribuciones culturales y económicas que representan la flora y la fauna silvestres, como patrimonio natural y activo económico, para los pueblos de Africa y para la humanidad en general.

6. En el informe se subrayaba además que para la conservación de la flora y la fauna silvestres se precisa un método multidisciplinario que requiere la colaboración de expertos en aspectos tales como régimen jurídico, estructuras administrativas, economía y aprovechamiento de los recursos de flora y fauna silvestres, ecología, biología, veterinaria, planificación de parques, ordenación y desarrollo y programas de extensión y formación para la conservación con el fin de estimular la conciencia pública. Se comprobó que los medios de capacitación eran insuficientes en todos los niveles, siendo así que existía una creciente demanda de personal calificado, en particular a medida que eran más los países que aumentaban el número y la extensión de las zonas protegidas y desarrollaban planes completos de ordenación para dichas zonas. La contribución del Instituto de Ordenación de la Flora y la Fauna Silvestres de Africa, de Mweka (Tanzanía), que fue establecido en 1963 para atender a las necesidades de los países africanos de habla inglesa, y de la Ecole de Faune de Garoua (Camerún), creada en 1970 para los países africanos de habla francesa, se consideró como una clara demostración de una cooperación regional fecunda y de una asistencia internacional eficaz, especialmente la prestada por el PNUD con la FAO como organismo de ejecución. Sin embargo, la supresión gradual de la asistencia exterior había supuesto una pesada carga para los Gobiernos de Camerún y de Tanzanía que afectaba a la eficacia de las dos instituciones para mantener los programas de formación en curso y seguir desarrollando sus capacidades para atender a la demanda creciente de plazas, incluida también la demanda de instructores para las escuelas de técnicos en conservación de la flora y la fauna silvestres. La participación de los países usuarios en los gastos operacionales en virtud de la cooperación técnica entre países en desarrollo

y la asistencia internacional coordinada se consideraron esenciales para que las dos instituciones pudieran continuar desempeñando sus funciones.

7. A continuación se reproducen, para facilitar la consulta, las principales recomendaciones del informe:

Recomendación 1

- a) Los programas regionales de formación profesional en ordenación de la flora y la fauna silvestres de Mweka y Garoua han tenido un gran éxito. Se recomienda que ambos centros se incluyan en la CIP regional.
- b) El PNUMA debería tomar la iniciativa, por conducto del Grupo para Conservación de los Ecosistemas, para movilizar y coordinar un mayor apoyo internacional a ambos centros.

Recomendación 2

La FAO y la UNESCO deben procurar que se utilicen plenamente las posibilidades de los dos centros para:

- a) formar un número mayor de instructores,
- b) establecer un programa de formación continua consistente en actividades de formación y perfeccionamiento del personal, como por ejemplo, cursos de repaso para los administradores e instructores procedentes de los parques nacionales y de los centros de formación de la región.

Recomendación 3

La FAO, en su calidad de Organismo de Ejecución de ambos proyectos, debería aprovechar cualquier oportunidad para alentar a los Estados miembros participantes a que accedan a:

- a) reconocer los certificados y diplomas expedidos por ambos centros,
- b) hacerse cargo progresivamente de una parte más equitativa de los gastos de funcionamiento de esos centros, a fin de aprovechar al máximo sus posibilidades para la cooperación técnica entre países en desarrollo.

Recomendación 4

La FAO y la UNESCO deberían inducir a ambos centros a que intercambiaran personal y documentación científica de manera regular.

Recomendación 5

A fin de facilitar la formación profesional y la gestión apropiada de la flora y la fauna salvajes, es necesario que se realicen investigaciones sobre distintos aspectos de la materia. La UNESCO y la FAO deberían tomar las disposiciones necesarias para establecer una relación más estrecha entre los institutos nacionales de investigación sobre la flora y la fauna salvajes y los centros de formación.

Recomendación 6

El PNUMA debería desempeñar plenamente sus funciones de coordinación sirviendo de centro receptor de las peticiones de asistencia del gobierno y de los proyectos y programas propuestos por los miembros del Grupo para Conservación de los Ecosistemas.

Recomendación 7

A fin de obtener beneficios duraderos y completos de la formación profesional que se imparte en los dos centros, el PNUMA, ayudado por miembros del Grupo para Conservación de los Ecosistemas, debería estimular la

creación de programas amplios e integrados para toda la región. En esos programas se incluirían los siguientes aspectos:

- a) protección legal de la flora y la fauna salvajes;
- b) desarrollo de parques nacionales y otras zonas protegidas;
- c) creación de las estructuras administrativas nacionales apropiadas;
- d) utilización de las zonas de flora y fauna salvajes;
- e) adopción de medidas de carácter nacional, regional e internacional contra la caza furtiva;
- f) servicios de investigación.

#### Recomendación 8

La FAO debería dar efecto a la resolución 11/75 de 26 de noviembre de 1975 y destacar un funcionario especializado en flora y fauna salvajes en su oficina regional de Accra.

#### D. Distribución del informe

8. Como se indicó anteriormente, el informe fue distribuido a la FAO, al PNUD, al PNUMA, a la UNESCO, a las Naciones Unidas/CEPA, al Consejo Económico y Social y a las dos instituciones y examinado por sus respectivos órganos rectores. Se enviaron ejemplares a varias organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas, entre ellas la OUA, la UICN y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). La FAO y el PNUD hicieron un esfuerzo especial para enviar ejemplares a sus respectivas oficinas locales y la CEPA presentó el informe al Consejo de Ministros del MULPOC del Africa oriental y meridional en la reunión celebrada en Gaborone en enero de 1980.

9. El PNUMA y la UICN distribuyeron ejemplares a los participantes en la Primera Conferencia Panafricana sobre la Flora y Fauna Silvestres/Sexta Conferencia sobre la Fauna y la Flora Silvestres del Africa Oriental y Central durante la reunión celebrada en Nairobi (Kenya) del 13 al 19 de julio de 1980, y la UICN señaló el informe y sus recomendaciones a la atención de los gobiernos participantes en la Reunión técnica sobre conservación de las comunidades bióticas en el Africa occidental y central, celebrada en Ouagadougou (Alto Volta) del 4 al 10 de febrero de 1980 y de la reunión de la Comisión de la UICN sobre parques nacionales y zonas protegidas, celebrada en Garoua (Camerún) en noviembre de 1980. Además de examinar las necesidades en materia de formación, en esta reunión se determinaron posibles lugares naturales de notable importancia universal existentes en Africa.

#### E. Fuentes de información

10. En la sección II se resumen las observaciones de los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales. Estas y varias organizaciones no gubernamentales han colaborado facilitando información sobre recientes actividades sobre el terreno y otros acontecimientos relacionados con la conservación de la flora y fauna silvestres de Africa, en particular en relación con las recomendaciones de la DCI. Los exámenes anuales y los programas de trabajo y presupuestos, así como otros informes, han

contribuido a poner de manifiesto los cambios, cuando los ha habido, en la importancia dada a la conservación de los recursos de flora y fauna silvestres por estas organizaciones.

11. Varios países seleccionados, las instituciones de Mweka y Garoua, las escuelas nacionales de flora y fauna silvestres y algunas universidades de las que se sabe que ofrecen capacitación en ordenación de la flora y la fauna silvestres han cooperado proporcionando información para actualizar el informe anterior y evaluar la situación y las necesidades de la región en esta materia. Se han producido también recientemente varios acontecimientos importantes relacionados con los ecosistemas y la conservación de las especies que tienen repercusiones en la conservación de la flora y la fauna silvestres de Africa. Estos acontecimientos, junto con otros datos, se examinan en las secciones III y IV.

12. Los Inspectores están especialmente agradecidos a los organismos gubernamentales, a las organizaciones de las Naciones Unidas y a otras organizaciones que han cooperado facilitando información y documentos para este examen y al Sr. John N. Kundaeli, consultor de la Dependencia Común de Inspección que les ha ayudado a reunir y compilar datos para el presente informe.

II. RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES Y DECISIONES DE LOS ORGANOS  
RECTORES DE LAS ORGANIZACIONES COMPETENTES DEL SISTEMA  
DE LAS NACIONES UNIDAS

A. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura  
y la Alimentación (FAO)

13. En sus observaciones (documento CL 76/7), el Director General subrayó la urgente necesidad de determinar si las instituciones de capacitación existentes satisfacen las necesidades de capacitación de los países miembros de la FAO, y en qué medida, y de evaluar sus necesidades mínimas de personal durante los próximos 10 a 20 años, con el fin de decidir si la demanda adicional de capacitación a nivel medio deberá satisfacerse ampliando Mweka y Garoua, creando nuevas instituciones o adoptando ambos sistemas. El Director General recomendó que se complementaran las actividades de la FAO y el PNUD en el sector de la formación en ordenación de la fauna y la flora silvestres y parques nacionales facilitando servicios de consultores y becas a los centros de Mweka y Garoua, como medida a corto plazo, y, a largo plazo, que se prestara ayuda mediante la ejecución de un programa regional de capacitación.

14. El Comité del Programa hizo observar, en su 37º período de sesiones, que aunque el informe comprendía solamente dos instituciones, las recomendaciones tenían una aplicación mucho más amplia, tanto geográficamente como por materias, y expresó la opinión de que "la FAO debía asumir una mayor responsabilidad en el sector de la ordenación de los recursos silvestres", opinión apoyada por el Consejo de la FAO en su 76º período de sesiones, celebrado en noviembre de 1979 (CL 76/4 y CL 76/REP).

B. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

15. El Director Ejecutivo del PNUMA reconoció la función decisiva que desempeña la capacitación de personal en la ordenación de la flora y la fauna silvestres y de las zonas protegidas como instrumento para lograr sus objetivos y metas para 1982 (UNEP GC.8/L.1), concretamente para "desarrollar y promover la capacitación, la educación, la divulgación y los programas de información relacionados con la conservación", especialmente en países en desarrollo en que la conservación de la flora y la fauna silvestres se ha visto dificultada por la escasez de personal debidamente capacitado y la limitación de los mecanismos que generan información sobre el estado de los recursos de flora y fauna silvestres y sobre las investigaciones, requisitos indispensables para el desarrollo de programas nacionales de conservación. El Director Ejecutivo subrayó que era muy importante reforzar el carácter regional de los dos centros y mantener la asistencia internacional para sostener esos ejemplos sumamente satisfactorios de cooperación técnica entre países en desarrollo. Si bien en el programa en curso del PNUMA se atendía positivamente al fondo de las recomendaciones 1 y 6 del informe, el Director Ejecutivo aseguró que el PNUMA "seguirá estando dispuesto a servir de centro receptor de peticiones de asistencia técnica y a coordinar la utilización de fondos internacionales con este objeto", así como a estimular, con la asistencia de los miembros del Grupo de Conservación de Ecosistemas (PNUMA, FAO, UNESCO y UICN), el desarrollo de programas integrados para la región abarcada por los dos centros, siendo la Estrategia Mundial para la Conservación el marco adecuado para las actividades de todas las organizaciones involucradas en el enfoque integrado de la conservación de la flora y la fauna silvestres a los niveles nacional, regional e internacional. El Consejo del

Administración del PNUMA tomó nota con aprobación del informe y de las opiniones del Director Ejecutivo al respecto durante su octavo período de sesiones (decisión 8/6, IV 2)).

C. Organización de las Naciones Unidas para la Educación,  
la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

16. El Director General de la UNESCO, acogiendo con satisfacción el informe y sus recomendaciones, estimó que requería una reacción positiva por parte de todas las instituciones internacionales competentes, y en particular la UNESCO, aunque ésta no fuese organismo encargado de la ejecución de esos programas (nota 109 EX/10). Consideró que las dos escuelas constituyen un ejemplo excelente de la cooperación subregional entre dos comunidades lingüísticas de África, que merece ser estimulada y ampliada en provecho de todas las actividades ecológicas que se han de fomentar, tales como formación de especialistas e investigación ecológica. Estas instituciones de capacitación deberían incluir entre sus objetivos la investigación ecológica integrada y, como organismo de ejecución, podrían llevar a cabo proyectos de investigación en reservas de biosfera como el parque nacional de Waza en el Camerún y la zona de conservación de Ngorongoro en Tanzania. Prometió que la UNESCO procuraría, en la medida en que dispusiera de fondos extrapresupuestarios y por conducto del programa El Hombre y la Biosfera (MAB) y de la Unidad de Formación Ambiental, hacer una contribución más sustancial a los dos centros mediante becas de estudio y envío de consultores y de material conforme a las recomendaciones del informe.

17. Sobre la base de estas observaciones y de las sugerencias y opiniones del Comité Especial (Informe 109 EX/4), el Consejo Ejecutivo de la UNESCO invitó al Director General a "tomar las medidas que sean necesarias para estimular los vínculos entre las actividades de investigación del MAB y los programas regionales de formación y contribuir a que los encargados de adoptar decisiones y el público en general tomen una mayor conciencia de la necesidad de conservar y ordenar la fauna y la flora silvestres" (Decisión 109 EX/SR.31).

D. Comisión Económica para África (CEPA)

18. Después de examinar el informe y las repercusiones de sus recomendaciones, el Secretario Ejecutivo dirigió una nota al Consejo de Ministros del MULPOC del África oriental y meridional reunido en Gaborone (Botswana) en enero de 1980. Subrayó la urgente necesidad de reconocer que la flora y la fauna silvestres son un elemento esencial de los recursos naturales de la región y que el enfoque integrado de la conservación de la flora y la fauna silvestres debe considerarse como una parte del desarrollo socioeconómico en los planos nacional y regional que requiere una coordinación y una autosuficiencia colectiva para lograr un mayor impacto. Al igual que la FAO, el Secretario Ejecutivo subrayó la necesidad de hacer un estudio sobre el personal, en particular a medida que los países formulan programas de desarrollo de los recursos de la fauna y la flora silvestres más estables y amplios. Previó la iniciación por parte de la CEPA de un amplio programa regional en el que se tendrían en cuenta todos los aspectos de las necesidades de la conservación de la flora y la fauna silvestres, con la participación financiera de los Estados africanos con arreglo a la cooperación técnica entre países en desarrollo, reforzada por acuerdos de cooperación técnica en los que desempeñarían un papel importante las organizaciones pertinentes de las Naciones Unidas y la OUA. Las dos escuelas se desarrollarían para dar acogida al programa regional, mientras que la función de coordinación, vigilancia e información en el plano regional estaría centrada en un órgano como la CEPA.

19. El Secretario Ejecutivo invitó a la reunión a examinar cinco puntos sobre las medidas complementarias que podría adoptar la CEPA. Estos puntos fueron favorablemente acogidos por el Consejo de Ministros y condujeron al proyecto de resolución preparado por la primera reunión del Comité Técnico Preparatorio del Pleno bajo el patrocinio de Tanzania, Uganda y el Camerún (E/CN.14/L.692). El proyecto fue apoyado plenamente por la Conferencia de Ministros en su 212ª sesión, celebrada en abril de 1980, en virtud de su resolución 388 (XV). Dadas sus importantes consecuencias se reproduce a continuación en su integridad la parte dispositiva de esa resolución:

"Convencida de que un desarrollo y una ordenación mejores de la flora y la fauna silvestres son de gran interés para todos y cada uno de los Estados africanos,

1. Apoya la decisión del Consejo de Ministros del Centro Multinacional de Programación y Operaciones del Africa oriental y meridional en la que se pide la celebración de negociaciones con el Gobierno de la República Unida de Tanzania con miras a convertir al Instituto de Ordenación de la Flora y la Fauna Silvestres de Africa, de Mweka, en una auténtica institución regional para los países africanos de habla inglesa;

2. Decide que se siga un procedimiento similar con la República Unida del Camerún con miras a ampliar el alcance y el carácter regional de la Ecole de Faune de Garoua, en el Camerún, con el fin de que preste servicios a todos los países africanos de habla francesa;

3. Insta al Secretario Ejecutivo de la CEPA a:

a) Iniciar las medidas previstas en los párrafos 1 y 2 de esta resolución;

b) Formular y coordinar, en colaboración con los organismos apropiados, la aplicación de un programa regional integrado a largo plazo de conservación, desarrollo y ordenación de la flora y la fauna silvestres de Africa, con base en las instituciones regionales existentes en Mweka y Garoua, en el que se prevea la capacitación de personal de nivel medio y superior y la prestación de servicios de investigación y asesoramiento con respecto a los aspectos administrativos, legislativos, económicos, ecológicos, socio-culturales y otros aspectos de la conservación, el desarrollo y la utilización de la flora y la fauna silvestres, en el contexto de los planes generales de desarrollo;

4. Exhorta al PNUMA a que continúe dando apoyo en sus programas a los centros de Mweka y Garoua, en mayor escala, y a que considere favorablemente la aportación de una contribución financiera para la aplicación del programa regional integrado a largo plazo previsto en el apartado b) del párrafo 3 supra;

5. Pide a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a la Organización de la Unidad Africana (OUA), a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN), al Fondo Mundial para la Naturaleza y a otras organizaciones bilaterales y multilaterales que apoyen eficazmente el programa regional africano en materia de conservación, desarrollo y ordenación de la flora y la fauna silvestres y que presten ayuda a la CEPA en la realización de este programa;

6. Pide además al Secretario Ejecutivo que presente a la Conferencia de Ministros informes bienales sobre el desarrollo del programa regional mencionado y el estado de la conservación y la ordenación de la flora y la fauna silvestres de Africa."

E. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUMA)

20. En su nota DP/418 de 15 de junio de 1979, dirigida al Consejo de Administración del PNUD en su 26º período de sesiones, el Administrador expresó su acuerdo general con los puntos principales del informe de la DCI y su preocupación por el hecho de que ambas escuelas necesitan considerable asistencia externa no sólo para mantener su programa y su infraestructura presentes sino también para hacer frente a la evolución de las necesidades de Africa. Apoyó la opinión de que todos los gobiernos han de aumentar su participación financiera y realizar aportaciones crecientes al capital y a los gastos de funcionamiento de los dos centros. Expresó la esperanza de que el informe estimulase a los gobiernos a que recurrieran a los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, en particular a la FAO y a la UNESCO, así como al PNUMA, con miras a abordar en forma amplia y eficaz los problemas de conservación de la fauna y la flota silvestres. Indicó que el PNUD estaba "dispuesto a examinar solicitudes adecuadas de los gobiernos para las que puedan utilizarse recursos nacionales y regionales".

F. Comentarios de otras organizaciones

21. Aunque no se esperaban observaciones oficiales de otras organizaciones no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas, se consultó a varias de ellas durante la preparación del informe. La UICN, el WWF y la Sociedad Zoológica de Frankfurt acogieron con satisfacción el informe y consideraron que podrían participar activamente en la aplicación de las recomendaciones del mismo. El informe fue enviado también a la OUA, especialmente en relación con el Convenio africano sobre la conservación de la naturaleza y los recursos naturales (Convenio Africano de la OUA) y con la recomendación 7) del informe, pero hasta la fecha no se han recibido de la OUA observaciones directas.

22. Con arreglo a las informaciones facilitadas últimamente por el Director, el Consejo de Dirección de la Escuela de Garoua no ha examinado todavía el informe; no obstante, el Ministro de Agricultura sí lo conoce. El informe y sus recomendaciones se señalaron a la atención de la Junta Rectora del Instituto de Mweka en su 33ª reunión, celebrada el 7 de octubre de 1980, en la que ésta apoyó las recomendaciones, pidiendo al Gobierno que concediese al Instituto plena categoría regional. Entretanto, se había creado un comité ministerial encargado de estudiar las medidas requeridas por la resolución de la CEPA, que se interpretaba en el sentido de que sería necesario modificar el régimen jurídico del Instituto como centro nacional. El Gobierno consideraba innecesaria tal medida, puesto que el Instituto había llevado a cabo con éxito un programa regional durante los últimos 20 años. Pero el Gobierno dio seguridades de que prestaría su apoyo al Instituto y continuaría admitiendo alumnos de cualquier país de la región como hasta la fecha.

III. EXAMEN DE LOS RESULTADOS DE LAS DECISIONES Y PROMESAS DE ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DE OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

23. En esta sección se examinan las contribuciones que han hecho a la conservación y ordenación de la flora y la fauna silvestres en Africa las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en relación con las observaciones y recomendaciones formuladas en el informe de la DCI. Las organizaciones no pertenecientes a las Naciones Unidas, como la UICN y el WWF han hecho una excelente aportación a la labor de conservación en Africa y en otros lugares. Ha sido la suya una función complementaria pero en ocasiones suficientemente singular para poner de relieve en el ámbito internacional los problemas importantes de conservación en Africa, tales como el reciente descenso de las poblaciones salvajes del elefante africano, el rinoceronte africano y el gorila de la montaña y la degradación de los bosques tropicales.

24. La inclusión de proyectos de conservación de la flora y la fauna silvestres en los programas nacionales de desarrollo para los que se solicita asistencia exterior depende de la prioridad que se dé a la flora y la fauna silvestres como recurso socioeconómico importante y como patrimonio naturalpreciado. No obstante, debido a otros problemas socioeconómicos apremiantes, las prioridades de la conservación de la flora y la fauna silvestres se relegan con frecuencia a un segundo si no a un tercer plano; lo mismo puede decirse respecto de los programas regionales.

A. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

25. En los últimos años la FAO ha dado la mayor importancia a la conservación de los recursos forestales. Esto refleja sin duda la preocupación internacional por el empobrecimiento de las tierras secas a causa de la desertificación y la función de la silvicultura a este respecto, así como por la degradación y el continuo decrecimiento de la extensión de los bosques tropicales y subtropicales, incluidos los manglares.

26. En virtud del Programa de recursos y medio ambiente forestales para 1982-1983 y reconociendo que alrededor del 80% de las proteínas animales consumidas por la población rural que vive en zonas tropicales proceden de la fauna silvestre, la FAO ha tratado de centrarse en la "ordenación de la fauna silvestre, teniendo en cuenta especialmente su valor nutricional, su contribución directa al bienestar rural y su significación como parte integrante de los ecosistemas naturales". El plan de acción para el subprograma de conservación y fauna silvestre comprende la "formulación de políticas sobre fauna silvestre y parques nacionales en el marco de las políticas sobre recursos naturales renovables, poniendo de relieve las posibilidades de utilización de la fauna silvestre por parte de la población rural como fuente de proteínas y de ingresos" y una "evaluación de las necesidades nacionales de mano de obra en los sectores de fauna silvestre y parques nacionales, particularmente en Africa, a fin de determinar las necesidades en materia de capacitación y mejoramiento de instituciones". La estimación presupuestaria para este subprograma fue de 412.000 dólares, es decir, el 17,30% del total asignado al Programa de recursos y medio ambiente forestales con cargo a fondos del programa ordinario, y se prestaría ayuda técnica a 80 proyectos extrapresupuestarios, algunos de los cuales figuran en el anexo I del presente informe y otros en el anexo II en relación con el PNUMA.

27. Por lo que respecta a la aplicación de las recomendaciones de la DCI, el Comité Asesor sobre Enseñanza Forestal, en su décimo período de sesiones (29 a 31 de octubre de 1980) dedicó parte de su tiempo a la capacitación en ordenación de la flora y la fauna silvestres y de los parques nacionales y examinó dos documentos: uno sobre capacitación en ordenación de la flora y la fauna silvestres de países tropicales, centrado en la Escuela de ordenación y conservación del medio, de Ciawi (Indonesia) y el otro sobre formación de personal en Africa con especial referencia a las recomendaciones de la DCI. Este será examinado de nuevo en el séptimo período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre ordenación de la flora y la vida silvestre y los parques nacionales, de la Comisión Forestal Africana, en el que la FAO tratará de obtener las opiniones y la orientación de las autoridades pertinentes de los Estados miembros africanos encargadas de la conservación de la flora y la fauna silvestres para desarrollar futuros programas de acción.

28. Durante el bienio 1982-1983, el personal de la Subdirección de Conservación de Montes y Tierras incultas, de la Dirección de Recursos Forestales, complementado con personal contratado, está llevando a cabo una labor en dos etapas:

- a) Elaboración de una metodología para la evaluación de las necesidades de personal en los sectores y ordenación de flora y fauna silvestres de parques nacionales;
- b) Aplicación de la metodología a la región africana con el fin de establecer una base para estimar las futuras necesidades de capacitación.

29. Además, el proyecto RAF-74-056 (Ecole de Faune de Garoua) se ha ampliado y se han retenido unos 13.500 dólares de los Estados Unidos para que la FAO pueda promover actividades previstas en un nuevo proyecto, titulado "Proyecto regional sobre incapacitación en materia de flora y fauna silvestres de Africa", que, con arreglo a las previsiones, será plenamente operacional durante 1983; este proyecto complementará la labor de los apartados a) y b) supra, con especial referencia a las actividades sobre el terreno en la región. Esto se ha de añadir a los programas de capacitación en curso para personal auxiliar de conservación de la flora y la fauna silvestres en Botswana, Nigeria y la República Centroafricana (anexo I) y al estímulo dado en este sentido a Costa de Marfil, Kenya, Malawi, Mozambique, Somalia y Zaire. La Oficina Jurídica de la FAO ha publicado un amplio estudio sobre la legislación relativa a la flora y la fauna silvestres y los parques nacionales de Africa y ha enviado misiones de asistencia técnica en esta esfera a Etiopía, la República Centroafricana y Rwanda. Al igual que otros miembros del Grupo para Conservación de los Ecosistemas (GCE), la FAO ha participado en reuniones internacionales y regionales relacionadas con la conservación de la flora y la fauna silvestres.

30. La FAO está en las mejores condiciones para la realización de los objetivos de la conservación de la flora y la fauna silvestres y de las acciones planeadas a nivel mundial, y más concretamente en Africa, mediante la participación efectiva en todos los proyectos de desarrollo de los cuales es responsable, incluidos los ejecutados mediante la utilización de sus propios fondos para el Programa de Cooperación Técnica. No obstante, y pese a la elaboración general de sus planes de trabajo, la FAO ha desempeñado un papel secundario en la aplicación de las recomendaciones aprobadas en el informe de la DCI, lo cual es muy de lamentar dada su larga experiencia en capacitación en materia de ordenación de la flora y la fauna silvestres, especialmente importante para la CEPA en la labor de formulación de proyectos.

B. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

31. Desde que fue creado, hace diez años, el PNUMA ha dado gran importancia a la conservación de los ecosistemas y de las especies como factor esencial para el mantenimiento y la mejora del medio humano previstos en los planes y programas de mediano plazo del bienio y en las decisiones del Consejo de Administración del PNUMA a lo largo de este período. Los programas del bienio abarcan una amplia serie de actividades con repercusiones en la conservación de los ecosistemas y de las especies, pero la conservación de la flora y la fauna silvestres y de las zonas protegidas se tratan en forma más adecuada en los subprogramas de ecosistemas terrestres y océanos.

32. Durante el período 1980-1983, el plan de mediano plazo del PNUMA con respecto al subprograma de ecosistemas terrestres consistió en "fomentar el ordenamiento integrado y ecológicamente sano de los ecosistemas terrestres con el fin de minimizar las consecuencias perjudiciales de las actividades del hombre y asegurar la producción sostenida dentro de cada ecosistema". Entre las actividades que se habían de iniciar figuran la preparación de "planes regionales para la concertación de programas de capacitación integrados en ordenación de la flora y fauna silvestres, los parques nacionales y los recursos vivos del mar", que guardan relación con las recomendaciones de la DCI. En este subprograma se habían de gastar un 17,0% de recursos del presupuesto ordinario y un 24,5% de fondos extra-presupuestarios (es decir, el 24,4% del presupuesto total).

33. Durante el período de mediano plazo anterior, el PNUMA, la UICN y el WWF, conjuntamente y en colaboración con la FAO, la UNESCO y otros organismos, examinaron de manera crítica la situación mundial de conservación de los recursos naturales vivos, los problemas y las actividades humanas con ellos relacionadas que anulan las aportaciones plenas y sostenidas que estos recursos podrían hacer a todos los aspectos del bienestar y de las tareas humanas. El resultado de esta importante actividad fue la formulación de la Estrategia Mundial para la Conservación, que fue bien acogida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 34/188 y posteriormente apoyada por la resolución 35/74. En marzo de 1980, cuando se hizo pública simultáneamente en 34 países, en la mayoría de los casos por Jefes de Estado y de Gobierno, esta Estrategia fue objeto de atención y apoyo político mundiales, incluido un llamamiento por parte del Secretario General de las Naciones Unidas a los gobiernos, organizaciones internacionales y nacionales y particulares interesados por los recursos vivos. Dicha Estrategia se refleja hoy en la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

34. Al hacerla suya, el Consejo de Administración del PNUMA pidió al Director Ejecutivo que promoviera la adhesión a los principios y orientaciones sugeridos en la Estrategia y la aplicación de sus recomendaciones (decisión 8/11). En el período de sesiones de carácter especial del Consejo de Administración, celebrado en mayo de 1982, numerosos gobiernos reafirmaron expresamente su adhesión a la Estrategia Mundial para la Conservación y pidieron a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que adoptasen medidas en aplicación de la misma, mientras que la 69ª Conferencia de la Unión Interparlamentaria, celebrada en septiembre de 1982, exhortó a los grupos nacionales a que instaran a los parlamentos y a los gobiernos de sus respectivos países a promover la consecución de los objetivos de la Estrategia. En consecuencia, los esfuerzos del PNUMA durante este período se orientaron hacia la realización de los objetivos de la Estrategia Mundial para la Conservación en estrecha cooperación con los demás miembros del GCE (véase el anexo II), y la novena reunión del GCE estuvo dedicada a este tema. En esa reunión se examinaron y se apoyaron también todas las recomendaciones del informe de la DCI y los miembros convinieron en tratar de aplicarlas.

Las actividades que se decidió realizar en esa ocasión y otras incluidas en el anexo II guardan estrecha relación con la recomendación 7 del informe y representan contribuciones inmediatas al programa regional previsto en la resolución 388/XV de la CEPA. Entre ellas figuran la promoción de tratados y acuerdos multilaterales de conservación, como la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (anexo V) y la iniciación de otros nuevos, como los concertados en virtud del Programa de Mares Regionales, y el apoyo y la participación activos en reuniones regionales e internacionales relacionadas con la conservación de las especies y los ecosistemas, como las mencionadas en el párrafo 9, y la Tercera Conferencia Internacional sobre parques nacionales y zonas protegidas, que se celebra cada diez años y que tuvo lugar en Bali (Indonesia) en octubre de 1982, patrocinada por la UICN, el PNUMA, la FAO/PNUD, la UNESCO, el WWF y otras organizaciones.

35. El informe fue examinado de nuevo en la décima reunión general del GCE celebrada en París el 6 y 7 de septiembre de 1982, en la que la DCI fue invitada a participar en los debates sobre el tema del programa "Ayuda para la capacitación en ordenación de la flora y la fauna silvestres y de los parques nacionales". El representante de la DCI informó a la reunión sobre las medidas tomadas hasta la fecha para aplicar las recomendaciones de la DCI, señalando la necesidad de coordinación entre los miembros del Grupo en esta esfera y de estrecha cooperación con la CEPA habida cuenta de su resolución. El Grupo tomó nota de que, con excepción de la FAO, la resolución no había sido distribuida oficialmente a los demás miembros. La reunión convino en que cada miembro debía tratar de aplicar las recomendaciones de la DCI, en particular con respecto a la prestación de apoyo a los centros de Mweka y Garoua. El tema se examinó de nuevo en una reunión de programación temática conjunta en relación con la silvicultura y flora y fauna silvestres que se celebró inmediatamente después y en el cual se había invitado a participar a la CEPA. Como cuestión de máxima prioridad los Inspectores recomendaron que la CEPA, con asistencia del PNUMA, convocase a los miembros del GCE para determinar los medios de aplicar las recomendaciones de la DCI y la resolución de la CEPA.

#### C. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

36. La contribución de la UNESCO a la conservación de los recursos vivos ha consistido principalmente en la prestación de apoyo a la investigación ecológica, en particular mediante actividades que condujeron finalmente a la convocatoria de la Conferencia sobre los Recursos de la Biosfera en 1968 y la iniciación del Programa Intergubernamental sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) en 1970. La ejecución posterior de algunos de los proyectos de investigación comprendidos en este programa favorece directamente la conservación de los recursos vivos; entre ellos figuran los siguientes proyectos del MAB: 1) ecosistemas forestales tropicales y subtropicales, 3) ecosistemas de sabana y pradera, 4) dinámica de ecosistemas de zonas áridas y semiáridas, 5) utilidad y recursos de lagos, marismas, ríos, deltas, estuarios y zonas costeras, 6) ecosistemas de montaña y tundra y 8) conservación de zonas naturales y del material genético que contienen. La aprobación de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial en 1972 proporcionó a la UNESCO otro instrumento para participar más directamente en la conservación de la flora y la fauna silvestres y en el establecimiento de zonas protegidas para preservar el patrimonio natural.

37. Los objetivos del plan a plazo medio, 1977-1982, son de especial importancia en relación con las conclusiones y recomendaciones generales del informe de la DCI. Ejemplo de ello son el subobjetivo 7.21, coordinación y estímulo de las investigaciones en cooperación en materia de ciencias naturales y ciencias sociales, el subobjetivo 7.22, fomento de un enfoque integrado de la investigación

y la gestión relativas a los recursos terrestres, y el subobjetivo 7.23, fomento y desarrollo del potencial nacional y regional de investigación y de gestión con respecto a los problemas de medio ambiente y de aprovechamiento integrado de los recursos biológicos terrestres.

38. No obstante, la UNESCO está atendiendo en la forma adecuada a la necesidad de conservación de la flora y la fauna silvestres tradicionales mediante el objetivo 7.53 del Plan: fomento de la conservación del patrimonio natural de la humanidad. En este objetivo se combinan la meta última del proyecto 8 del MAB y la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial. Así pues, durante este período de seis años la UNESCO, en colaboración con el PNUMA y la UICN y con los comités nacionales del Programa MAB se propuso:

- aumentar la percepción en todo el mundo de la importancia de la conservación de zonas naturales representativas, especialmente con respecto a su papel de conservación de materiales genéticos de animales y plantas silvestres;
- estimular la labor nacional de creación de nuevas reservas en los principales tipos de ecosistemas en los que no existen actualmente o son poco numerosas, y consolidar las reservas existentes;
- fomentar un programa de cooperación en materia de investigación internacional e intercambio de información, que mejorará la base de conocimientos aplicable a la ordenación de las zonas naturales y la conservación de los recursos genéticos;
- formar personal en materia de conservación.

39. Por ello, la UNESCO previó una asignación total de 3.434.500 dólares para actividades relacionadas con las ciencias ecológicas (Programa MAB) durante el bienio 1975-1976, mientras que los gastos en actividades relacionadas con el patrimonio natural únicamente, durante el trienio 1981-1983, se estimaron en 2.107.800 dólares, siendo la aportación del Fondo para la Protección del Patrimonio Mundial de 590.000 dólares y 900.000 dólares respectivamente durante los períodos 1979-1980 y 1981-1983. Las actividades concretas sobre el terreno incluyen las indicadas en el anexo II en relación con el PNUMA y las del anexo III, que incluyen también actividades derivadas directamente de las recomendaciones de la DCI y de la decisión del Consejo Ejecutivo de la UNESCO.

40. La UNESCO ha hecho también otras aportaciones importantes, por sí sola o en colaboración con los demás miembros del GCE, tales como la formulación de una clasificación biogeográfica del mundo en grupos bien diferenciados (provincias), la preparación y el perfeccionamiento de los mapas de vegetación de Africa, la Conferencia Intergubernamental sobre la educación ambiental, celebrada en Tbilisi (URSS) en 1977 y la participación en reuniones internacionales y regionales relacionadas con la conservación de la flora y la fauna silvestres. La clasificación mencionada, perfeccionada recientemente por el PNUMA y la UICN y presentada a la Conferencia de Bali antes mencionada, proporciona una guía segura para vigilar la obtención y selección de muestras protegidas y representativas viables de ecosistemas, como lugares del patrimonio mundial, reservas de biosfera, parques nacionales, etc.

41. Además de encargarse de promover la adhesión a la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial (anexo V), la UNESCO es depositaria también de la Convención sobre los Humedales. Al igual que en el caso del Convenio Africano (depositario: OUA, Addis Abeba) la ratificación de este tratado o la adhesión al mismo ha sido escasa, siendo únicamente 28 las partes contratantes

en noviembre de 1980 y tres de ellas de Africa. Este problema se examinó de nuevo en la primera reunión de las partes contratantes celebrada en Cagliari (Italia) del 24 al 29 de noviembre de 1980. Además de pedir un esfuerzo concertado para lograr aumentar el número de partes contratantes y fortalecer la Convención mediante la adopción de procedimientos y protocolos, incluido el establecimiento de una secretaría permanente, en la reunión se pidió la designación de más humedales, especialmente para abarcar las zonas meridionales de invernada para las aves acuáticas paleoárticas en Africa. Además, en la reunión se reconoció la importante función que desempeñan la formación y la investigación en la realización de los objetivos de este tratado.

#### D. Comisión Económica para Africa (CEPA)

42. Dentro del sistema de las Naciones Unidas y en consonancia con la resolución 32/197 de 1977, de la Asamblea General, la CEPA es el centro principal de desarrollo económico y social y general para la región de Africa y debe ocuparse "de la dirección de los esfuerzos conjuntos y tener a su cargo la coordinación y la cooperación a nivel regional". Hasta la aprobación de la resolución de la CEPA, el desarrollo de la flora y la fauna silvestres de Africa, incluso como recurso económico, había tenido poca cabida en las actividades regionales de la CEPA, lo cual se debía probablemente a la escasez de recursos en relación con las múltiples necesidades distintas de la región. Esta situación se invirtió radicalmente a raíz del informe de la DCI y ello puede considerarse como uno de los principales logros de dicho informe. Por otra parte, la CEPA ha prestado atención a cuestiones ambientales en general y a la contaminación en particular cooperando con el PNUMA, que en 1978 contribuyó al establecimiento de una dependencia de cooperación ambiental en la secretaría de la CEPA. Durante el décimo período de sesiones del Consejo de Administración del PNUMA, celebrado en Nairobi del 20 al 31 de mayo de 1982, en virtud de la decisión GC 10/2 (IV) se pidió al Director Ejecutivo que continuara prestando apoyo institucional, entre otras, a la dependencia de coordinación ambiental de la Comisión Económica para Africa. Esta dependencia podría asumir las tareas adicionales derivadas de la resolución.

43. La resolución de la CEPA fue adoptada bastante después de la aprobación del Plan de mediano plazo 1980-1983 y de las actividades de programa previstas durante este período. No obstante, la secretaría ha preparado un proyecto titulado "Programa regional integrado de capacitación, investigación y asesoramiento para la conservación de la flora y la fauna silvestres africanas" con la finalidad de aplicar los párrafos 1, 2 y 3 b) de la parte dispositiva de la resolución y, de conformidad con el párrafo 4, ha pedido al PNUMA asistencia preparatoria por valor de 165.000 dólares, cifra que todavía no ha sido aprobada. La FAO, la UNESCO, el PNUMA y la OUA participarán en el proyecto y harán contribuciones con arreglo a sus esferas de especialización y a sus recursos, aunque parece que sólo la FAO ha sido consultada durante la preparación de la propuesta.

44. Durante el décimo período de sesiones de la Conferencia de Ministros de la CEPA celebrada en Trípoli en abril de 1982, la secretaría informó de que el Gobierno de Tanzania desea mantener el presente régimen jurídico del Instituto de Mweka y continuar admitiendo a estudiantes de otros países e incluyendo en la Junta Rectora a representantes de otros países africanos. El Gobierno del Camerún está estudiando todavía la resolución de la CEPA pero, con arreglo a las últimas conversaciones celebradas con el Secretario Ejecutivo de la CEPA, es probable que la respuesta sea parecida a la dada por Tanzania. Las vacilaciones con respecto a la conversión de Mweka y Garoua en instituciones plenamente regionales se debe a la experiencia extraída de las instituciones regionales ya existentes en el Camerún y Tanzania y en otros países de la región. Un participante en la reunión de Trípoli señaló que otras instituciones regionales están sufriendo las consecuencias de la retirada de la asistencia del PNUMA y propugnó que se considerasen con reservas las contribuciones financieras

del PNUD a las instituciones regionales. Esto ha quedado también ampliamente demostrado en relación con el funcionamiento del Centro Regional Africano de Administración del Trabajo (CRADAT), en el que el Gobierno del Camerún tuvo que intervenir una y otra vez para aportar las contribuciones que no se habían hecho efectivas con el fin de que el programa siguiera su curso. Se sugiere que los Estados miembros de la CEPA consideren la posibilidad de que los dos centros ejecuten un proyecto regional sin que haya de modificarse su régimen jurídico. El PNUMA ha establecido ya un precedente al admitir que el Instituto de Mweka sea el "organismo de ejecución" del proyecto FP-1103-77-01 (anexo II).

#### E. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

45. Normalmente, el PNUD considera las peticiones de los gobiernos por países, con cargo a las CIP nacionales o por grupos de países, con cargo a la CIP regional, y así se desprende de los proyectos enumerados en el informe de la DCI. El PNUD tiene dos mecanismos de asesoramiento que harían posible un aumento de la contribución a la conservación de la flora y la fauna silvestres. El primero es la red de representantes en los países, por conducto de los cuales se presta asesoramiento a los gobiernos y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular acerca de los programas de asistencia técnica. Así se ha demostrado ya en Uganda, donde los parques nacionales están muy necesitados de rehabilitación (anexo I). El segundo mecanismo es el que proporcionan las misiones de programación por países, que prestan servicios de consulta y asesoramiento a los gobiernos a través de los cuales el PNUD, el PNUMA, la FAO y la UNESCO tienen oportunidades de incrementar la conciencia del valor ecológico y socioeconómico de los recursos de flora y fauna silvestres, y al hacerlo alientan a los gobiernos a incluir entre las prioridades para la financiación del PNUD proyectos relacionados con la ordenación y el desarrollo de estos recursos.

46. El anexo I y la lista de proyectos financiados por el PNUD en el sector agricultura-silvicultura-pesquerías en Africa, de carácter regional y nacional, permiten juzgar si los mecanismos indicados se han aprovechado al máximo posible, especialmente a raíz del informe de la DCI. En la lista de junio de 1981 se enumeran 608 proyectos de los cuales sólo 13 corresponden a la conservación de la fauna y la flora silvestres. Algunas de las actividades de proyectos podrían ampliarse para incluir la conservación de la flora y la fauna silvestres y cumplir así algunos de los objetivos de las recomendaciones de la DCI y de la resolución de la CEPA. Entre los ejemplos cabe mencionar los siguientes: proyecto regional RAF-78-025, Desarrollo y conservación de los recursos forestales; BEN-78-005, Desarrollo de los recursos forestales (Benin); IVC-79-011, Programa de oncocercosis (Costa de Marfil) y LIR-77-801, Desarrollo rural integrado (Liberia). No ha sido posible comprobar si se incluyen proyectos sobre la flora y la fauna silvestres en las solicitudes de asistencia formuladas por los países al PNUD para el tercer ciclo, 1982-1986. No obstante, la tendencia que se percibe en el anexo I, la actual situación económica mundial unida al problema de los alimentos y otros problemas críticos con que se enfrentan los países africanos no dan muchos motivos de optimismo.

47. En lo que respecta a los dos centros, el PNUD confirmó en la carta de 12 de julio de 1982 dirigida a la DCI que en virtud del programa regional para Africa se había asignado la cifra de 1,5 millones de dólares para prestarles asistencia durante el período 1983-1986, aunque el PNUD ha indicado ya que es probable que esta cifra se reduzca dadas las actuales limitaciones financieras. No obstante, el representante del PNUD en la reunión de la CEPA celebrada en Trípoli dijo, según se ha informado, que el PNUD estaba dispuesto a prestar ayuda financiera a la Escuela de Garoua y al Instituto de Mweka siempre que se les diera un

verdadero carácter regional. Como se demostró claramente en el anterior informe y se demuestra en el capítulo siguiente, los dos centros cumplen sobradamente esta condición, que es también la base para obtener el apoyo del PNUD a Garoua en virtud del proyecto RAF-74-056. Los Inspectores saben que el Gobierno ha manifestado recientemente su propósito de consultar con los representantes del PNUD y de la FAO en Dar es Salaam en relación con el apoyo al Instituto de Mweka con cargo a la CIP regional, siempre que cumpla una función regional, por contraposición a la propiedad regional, en consonancia con el proyecto regional para el Centro de capacitación de pilotos y técnicos de mantenimiento de aeronaves de Addis Abeba (RAF/78/070/01/15), que es el ejemplo propuesto por el PNUD a los Inspectores durante sus consultas. Esto permitiría también dar mayor movilidad a los recursos de la CEPA y del PNUD una vez que estos centros llegaran a ser autosuficientes, bien mediante un acuerdo de cooperación técnica entre países en desarrollo, bien mediante los recursos propios del país huésped.

48. Los Inspectores opinan que se ha hecho sentir claramente la falta de coordinación sobre este punto entre los diversos órganos de las Naciones Unidas, lo cual ha producido confusión respecto de prácticas largo tiempo aceptadas en el sistema de las Naciones Unidas, y recomiendan que se celebren urgentemente consultas sobre la cuestión entre la CEPA, la FAO y el PNUD y con los dos Gobiernos, a fin de que pueda iniciarse muy pronto la planificación para el siguiente proyecto regional, especialmente dado que el PNUD ha hecho ya asignaciones muy cuantiosas para estos dos centros dentro del actual ciclo de programación.

IV. ACONTECIMIENTOS DE CARACTER GENERAL EN RELACION CON LA CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES VIVOS DE AFRICA

49. En esta sección se resumen los últimos acontecimientos, progresos y tendencias de la conservación de los recursos vivos en Africa, en los planos nacional y regional, con especial referencia a la conservación de la flora y la fauna silvestres. Se examinan también las contribuciones hechas en este sentido, mediante un esfuerzo internacional colectivo, a la conservación mundial de estos recursos y en relación con Africa.

A. Programas de capacitación de nivel medio en materia de conservación de la flora y la fauna silvestres

50. Los centros de Garoua y Mweka han seguido desempeñando su función regional con las limitaciones financieras y de personal señaladas en el primer informe, dejando aparte el apoyo prestado por los Gobiernos de Tanzania y el Camerún y algunas otras fuentes. Aunque la reacción del PNUD, del PNUMA y la FAO apoyaría la continuación y el aumento del apoyo existente hasta que se hicieran efectivas las medidas relativas a las recomendaciones 1 y 7, es de lamentar que se retiraran de los centros de Garoua y Mweka en 1979 y 1981, respectivamente, los conferenciantes especialistas facilitados en virtud del proyecto RAF-74-056 y del proyecto FP-1103-77-01.

51. El Instituto de Mweka ha recibido alguna asistencia de la UNESCO, de la African Wildlife Leadership Foundation (AWFL) y del WWF/UICN, especialmente para cubrir el déficit derivado del aumento de los costos del mantenimiento de los programas de formación. El Camerún no es parte contratante en la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial y, en consecuencia, la Escuela de Garoua no se ha beneficiado del Fondo para la Protección del Patrimonio Mundial. Dado que en esta Escuela se capacita una parte del personal encargado de la gestión de los lugares del patrimonio mundial y reservas de biosfera existentes y futuros, el Comité del Patrimonio Mundial podría hallar la manera de proporcionar asistencia. De igual modo, el apoyo al Instituto de Mweka no debe vincularse a la condición de que Tanzania sea parte en esta Convención. El PNUMA debe considerar también la posibilidad de hacer extensiva la ayuda a Garoua en apoyo de los países africanos de habla francesa y en relación con sus propios objetivos de conservación.

52. Además de los centros de Mweka y Garoua, las autoridades de Mozambique y la CEPA están considerando la posibilidad de establecer un centro de flora y fauna silvestres que preste servicio a los países africanos de habla portuguesa. Ya en 1981 el Gobierno de Mozambique preparó un proyecto de propuesta para lograr que se le asignaran 1.222.460 dólares de los EE.UU. del PNUD, siendo uno de sus objetivos desarrollar un sistema de formación profesional para el sector de la flora y la fauna silvestres adaptado a las condiciones reinantes en Mozambique y posiblemente en otros países de habla portuguesa. No obstante, la Oficina del PNUD en Maputo ha confirmado que en el programa para el país de 1982-1986 no se ha previsto crédito alguno a tal efecto, y el PNUMA tampoco ha podido responder a las peticiones que se le han hecho debido a la limitación de sus recursos financieros. La situación actual con respecto a los dos centros existentes se resume en los siguientes párrafos.

a) Ecole de Faune, Garoua (Camerún)

53. Capacitación y desarrollo de personal. Se ha producido una continua disminución del personal docente africano desde 1976 y la Escuela se ha visto obligada

a recurrir a conferenciantes visitantes, especialmente en economía, ornitología y taxidermia, legislación, administración y topografía, todas ellas materias esenciales. La selección y capacitación de nacionales del Camerún es uno de los principales problemas.

54. Recursos financieros. Muchas de las organizaciones que anteriormente proporcionaban apoyo financiero a la Escuela han ido reduciéndolo gradualmente. La subvención del Gobierno, que fue de 58.823 dólares de los EE.UU. durante 1979-1980 y 1980-1981, se ha reducido a 44.118 dólares para el período 1981-1982, a lo cual hay que añadir la suma de 19.588 dólares aportada por el PNUD durante el período 1980-1981 y de nuevo durante el período 1981-1982.

55. Otras formas de apoyo son la concesión de becas a los estudiantes y durante los últimos dos cursos académicos 1980-1981 y 1981-1982 se hicieron las siguientes contribuciones (en dólares de los EE.UU.): Fondo Europeo de Desarrollo: 7.059 y 14.118 dólares; PNUD: 7.059 y 3.529 dólares; República Federal de Alemania: 30.000 y 21.176 dólares, respectivamente. Así pues, la Escuela tuvo a su disposición la suma total de 122.353 dólares para 1980-1981 y la suma de 102.353 para 1981-1982. A continuación se indican las contribuciones globales de diversas fuentes que ha recibido la Escuela desde que inició su labor, y en el cuadro 1 se dan las cifras de alumnos graduados.

Resumen de las fuentes de ayuda financiera de la Escuela de formación de especialistas en fauna de Garoua (Camerún)

Fuentes de financiación	1967-1975/76	1977-1982	Total
	(Dólares de los EE.UU.)		
<b>i) Fuentes gubernamentales/multilaterales:</b>			
Subvención del Gobierno	843 702 <sup>a/</sup>	294 118	1 137 820
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a/	901 470	684 269 <sup>b/</sup>	1 585 739
República Federal de Alemania/GTZ	102 941	154 559	257 500
Francia/FAC	117 647	120 000	237 647
Fondo Europeo de Desarrollo (FED)	-	60 294	60 249
Estados Unidos de América/USAID	10 294	-	10 294
Cooperation Suisse	-	7 059	7 059
Gobierno de Gabón (honorarios)	-	5 294	5 294
<b>ii) Fuentes no gubernamentales:</b>			
Rockefeller Brothers Fund (RBF)	66 471	8 824	75 295
Sociedad Zoológica de Frankfurt	9 265	-	9 265
Fondo Mundial para la Naturaleza/UICN	3 676	2 941	6 617
Empresa Total, Africa occidental	4 412	-	4 412
Game Conservation International	2 353	-	2 353
African Wildlife Leadership Foundation	-	1 471	1 471
<b>Total</b>	<b>2 062 231</b>	<b>1 338 829</b>	<b>3 401 060</b>

Fuentes: JIU/REP/79/1 y administración de la Escuela.

a/ Salvo en el caso del PNUD y de la contribución del Gobierno a la fase I, todas las cifras se han convertido de CFA al tipo oficial de las Naciones Unidas, 1 dólar de los EE.UU. = 340 CFA, julio de 1982.

b/ En 1982 la FAO hizo uso de unos 13.500 dólares del proyecto RAF-74-056 para iniciar un estudio de las necesidades de personal calificado en Africa (véanse párrs. 28 y 29).

Cuadro 1

Graduados de la escuela para la Formación de Especialistas en Fauna de Garoua (Camerún) hasta junio de 1981

País	Período académico		1970-1976		1976-1977		1977-1979		1979-1981		Total 1970-1981		Matrícula CERT	1981/1983 DIP
	CERT	DIP	CERT	DIP	CERT	DIP	CERT	DIP	CERT	DIP	CERT	DIP Total		
Camerún	15	9	5	7	6	5	4	4	4	29	25	54	3	5
Zaire	8	23	-	6	2	4	2	1	1	12	34	46	2	-
Senegal	16	7	4	2	4	3	3	5	5	27	17	44	4	4
Costa de Marfil	14	8	2	2	-	2	2	-	-	18	12	30	1	1
Alto Volta	6	2	4	-	4	2	2	-	-	16	4	20	2	3
Benin	11	2	2	1	1	2	2	1	-	15	5	20	2	3
República Centroafricana	6	6	-	2	-	1	1	1	1	9	10	19	2	2
Chad	7	9	-	2	-	2	-	-	-	7	11	18	-	-
Togo	7	2	-	-	2	3	1	4	4	10	9	19	3	2
Congo	12	4	3	-	-	-	1	1	1	16	5	21	2	2
Gabón	-	2	-	2	1	2	2	4	4	3	10	13	-	-
Malí	7	1	-	-	-	-	-	-	-	7	5	12	-	5
Rwanda	3	2	3	1	1	-	-	-	-	7	3	10	-	2
Níger	7	1	-	1	-	-	-	-	-	7	1	8	-	-
Marruecos	-	-	-	1	-	3	2	-	-	2	4	4	-	-
Túnez	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2	4	-	-
Burundi	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-
Madagascar	-	1	1	-	-	-	-	-	-	1	1	2	1	-
Nigeria	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-
Guinea Bissau	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-
Total: 20	120	80	24	27	23	29	20	23	187	159	346	23	29	

Fuentes: JIU/REP/79/1 y Administración de la Escuela.

CERT = certificado; DIP = diploma. Algunos de los alumnos que obtienen certificados son readmitidos para cursar los estudios del diploma.

56. Régimen jurídico. Según la información facilitada durante una visita a la FAO en Roma, el Gobierno del Camerún ha firmado ya el instrumento jurídico por el que se da a la Escuela de Garoua el carácter de una institución nacional con una función regional. Se espera que esto facilitará el reconocimiento oficial por parte de los países usuarios de los diplomas y certificados dispensados por la Escuela y también la consecución del objetivo de la recomendación 3 a) de la DCI.

b) Instituto de Ordenación de la Flora y la Fauna Silvestres de Africa, Mweka (Tanzania)

57. Capacitación y desarrollo de personal. Los problemas derivados de la expansión y extensión de los programas de capacitación de Mweka se describen en el informe anterior. Por decisión del Gobierno, la Junta rectora ha de tener su propio personal. En consecuencia, la mayoría de los instructores, que antes eran funcionarios cedidos temporalmente por el Gobierno, han optado por el empleo permanente en el Instituto. Esto ha supuesto una gran mejora desde el punto de vista de la administración.

58. Se ha hecho un esfuerzo apreciable de capacitación y desarrollo del personal mediante viajes de estudio, proyectos sobre el terreno y formación universitaria de nueve funcionarios, cuatro de ellos para graduarse en ordenación de flora y fauna silvestres, con apoyo de fuentes externas, incluidos el Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA), el Fondo para la Protección del Patrimonio Mundial, la African Wildlife Leadership Foundation, etc. En 1979, para remediar la escasez de personal, el Servicio Nacional de Parques de los Estados Unidos inició un programa de dos meses de enseñanza en equipo que inesperadamente se redujo después de marzo de 1981 debido a las limitaciones presupuestarias impuestas a los viajes al extranjero de los funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos. Dos funcionarios del Ministerio del Medio y los Recursos Naturales de Kenya fueron cedidos temporalmente a Mweka como instructores, lo cual resulta prometedor por lo que respecta a la recomendación 3 b) y en particular a la cooperación técnica entre países en desarrollo. Esta tendencia debe fomentarse y se sugiere un procedimiento similar para la Escuela de Garoua.

59. Apoyo financiero. Véase a continuación el resumen de las fuentes de financiación. La principal partida de gastos ha sido la formación de capital, de manera que pudieran desarrollarse al mismo tiempo los cursos de dos años de duración para la obtención del diploma y del certificado. La construcción de nuevos edificios, con una subvención de DANIDA, se inició durante la primera parte de 1981 y continúa. Esta subvención incluía también fondos para transporte y becas y servicios de conferenciantes, uno de los cuales ya ha llegado.

Resumen de las fuentes de ayuda financiera del Instituto de Ordenación  
de la Flora y Fauna Silvestres de Africa, Mweka (Tanzania)

Fuentes de financiación	1963-1976	1976/77-1981/82	Total
	(Dólares de los EE.UU.)		
<u>Fuentes gubernamentales/multi-bilaterales</u>			
Gobierno de Tanzania	2 549 032 <sup>a/</sup>	787 215 <sup>b/</sup>	3 336 247
República Federal de Alemania/GTZ <sup>b/</sup>	300 000	159 252	459 252
Estados Unidos de América/USAID/ USNPS <sup>b/</sup>	221 530	sin datos	221 530
Reino Unido <sup>b/</sup>	6 744	-	6 744
Gobierno de Dinamarca/DANIDA-desarrollo - financiación del déficit presupuestario	-	1 426 829	1 426 829
Gobierno de Kenya <sup>c/</sup>	-	15 244	15 244
PNUD/FAO (Fase I y II, todos los gastos)	-	14 634	14 634
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	517 100	679 850	1 196 950
UNESCO (becas + equipo)	-	180 000	180 000
Canadá - CIDA-CUSO (personal + equipo)	-	155 413 <sup>d/</sup>	155 413
	6 829	-	6 829
<u>Fuentes no gubernamentales y otras fuentes</u>			
African Wildlife Leadership Foundation - Desarrollo + equipo	56 152	sin datos	56 152
- Déficit presupuestario	-	10 000	10 000
Sociedad Zoológica de Frankfurt (desarrollo + equipo)	14 185	-	14 185
Rockefeller Brothers Fund, WWF/UICN, otras	14 861	50	14 911
WWF/UICN - Déficit presupuestario	-	30 000	30 000
Ford Foundation (emolumentos)	sin datos	sin datos	sin datos
<b>Total</b>	<b>3 686 433</b>	<b>3 458 487</b>	<b>7 144 920</b>

Fuentes: JIU/REP/79/1 y administración del Instituto.

a/ Comprende costos de personal y equipo.

b/ Excluidos los gastos de personal.

c/ Costo del funcionario cedido temporalmente.

d/ Véanse detalles en el anexo II.

60. El año 1979-1980 fue crítico para el Instituto de Mweka y se hicieron llamamientos para obtener fondos con el fin de cubrir un elevado déficit. La Junta Rectora, en consulta con el Gobierno, se vio obligada a subir las tasas académicas anuales a 5.600 dólares en 1981 y a 7.000 en 1982 para que reflejaran de manera más realista los costos, tasas que en 1976 eran de 1.300 dólares para la obtención del certificado y de 1.500 para la del diploma. Hasta que se adoptó esta decisión, el Gobierno de Tanzania estuvo subvencionando de hecho las tasas académicas de los estudiantes de otros países, extremo reconocido en la última reunión del GCE. Cabe señalar que varios gobiernos y organizaciones donantes, incluido el PNUD, han facilitado a Garoua fondos para becas destinadas a

estudiantes de países usuarios (párrafo 55), mientras que, con la excepción del programa de becas del PNUMA, los gobiernos que contribuyen a los gastos de los estudiantes enviados a Mweka han tenido que sufragar las tasas con sus propios recursos. Esta es una de las razones por las que las tasas establecidas en Garoua son muy inferiores, actualmente alrededor de 1.500 dólares al año.

61. Además, las necesidades del Instituto se habían de incluir en el presupuesto y en los programas ordinarios de desarrollo nacional. En consecuencia, en 1981 el Director del Instituto presentó un plan de desarrollo quinquenal, 1982-1987 en el que se estimaba que se necesitarían unos 3.680.105 dólares y 152.439 dólares respectivamente para formación de capital y desarrollo de personal. El problema del déficit se examinó, a petición de la African Wildlife Leadership Foundation (AWLF), en una reunión extraoficial organizada durante el 60º aniversario (Diamond Jubilee) de la conservación del Ecosistema Serengeti/Ngorongoro en Seronera, Parque Nacional de Serengeti, en enero de 1981, en la cual participaron representantes de la UNESCO, el PNUMA, la AWLF, el WWF, la UICN, la Sociedad Zoológica de Frankfurt y la DCI. Algunas de estas organizaciones hicieron contribuciones específicas, como se indica en el resumen financiero, mientras que la UNESCO intervino por conducto del Fondo para la Protección del Patrimonio Mundial (anexo III). Estas y otras fuentes han hecho posible que el Instituto de Mweka mantenga sus programas de capacitación y las promociones de graduados que figuran en el cuadro 2.

B. Programas de capacitación de nivel elemental en materia de flora y fauna silvestres

62. Son pocos los países que han tomado medidas para establecer medios de capacitación a este nivel, algunos de ellos con asistencia exterior. En el informe anterior se hizo referencia a Botswana, Mozambique, Nigeria y Tanzania. A estos países hay que añadir la República Centroatrónica, Kenya, Malawi (1983), Zambia y Zimbabwe. Se están estableciendo otros procedimientos de capacitación en el servicio menos formalizados en Etiopía, Ghana, Kenya, Malawi, Rwanda, Senegal, Sudán meridional, Uganda y Zaire. En la Costa de Marfil se dan cursos en materia de conservación de la flora y la fauna silvestres, incluidas las pesquerías, que son parte de un programa de capacitación de guardas forestales que ofrece la Ecole Forestière de Bouafle, establecida en 1978, con una capacidad de 30 estudiantes por cada curso de tres meses. Es ésta una combinación interesante, especialmente para los países en que la silvicultura, la flora y la fauna silvestres y las pesquerías corresponden a un solo departamento técnico, como sucede en la mayoría de los países africanos de habla francesa. En 1961 Mozambique estableció otra escuela, la Escola da Reserva do Maputo, con el fin de seleccionar personal y alumnos para la Escuela de Flora y Fauna Silvestres de Gorongosa, incluida la capacitación inicial y los cursos de perfeccionamiento para exploradores. Su capacidad es de 50 estudiantes y los cursos duran seis meses.

63. No obstante, el objetivo de desarrollo a largo plazo de estas escuelas es la capacitación de personal a nivel de certificado, que es necesario en gran número para la dotación de los parques nacionales y para otras operaciones generales sobre el terreno. De los resúmenes que figuran a continuación se desprende que algunas de estas escuelas pueden prestar servicios a otros países en el plano subregional, lo cual subraya más aún la importancia de la recomendación 2 de la DCI, relativa a la función de los centros de Garoua y Mweka en la formación de instructores, y la urgente necesidad de que la FAO proceda rápidamente a efectuar su propuesta evaluación de las necesidades de personal y de capacitación en Africa con el fin de proporcionar orientación a esta y otras iniciativas similares.

Cuadro 2

Graduados del Instituto de Ordenación de la Flora y la Fauna Silvestres de África, de Mweka (Tanzania), hasta junio de 1981

País	1965-1975			1975-1977			1977-1979			1979-1981			Total 1965-1981			Matrícula 1981/82			
	CERT	DIP	PGR	CERT	DIP	PGR	CERT	DIP	PGR	CERT	DIP	PGR	CERT	DIP	PGR	Total	CERT	DIP	PGR
Tanzania	171	74	6	13	12	-	11	13	2	13	19	1	208	118	9	335	18	16	-
Kenya	132	53	-	14	7	-	16	16	-	16	11	-	174	81	-	255	11	2	-
Zambia	29	6	-	3	3	-	5	3	-	-	-	-	37	12	-	49	3	-	-
Ghana	16	11	1	4	5	-	-	4	1	1	1	1	20	21	3	44	-	6	1
Uganda	23	12	-	5	2	-	3	-	1	-	-	-	31	14	1	46	1	-	-
Nigeria	7	4	3	7	2	1	4	3	-	3	1	1	23	12	5	40	2	-	-
Etiopía	10	7	1	-	1	-	1	3	1	3	2	2	12	14	4	30	-	2	1
Sudán	5	3	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	11	3	-	14	6	-	-
Botswana	9	4	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	12	4	-	16	-	-	-
Malawi	8	2	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	8	2	2	12	-	-	-
Liberia	-	2	-	-	-	1	2	-	-	1	1	1	4	1	2	7	3	-	-
Sierra Leona	1	2	-	3	-	-	2	-	-	-	-	-	6	2	-	8	-	-	-
Camerún	3	4	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	4	1	8	-	-	-
Somalia	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	3	-	1	-
Egipto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	-	-	-
Reino Unido	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	-	-	-
<b>Total: 15 + 1</b>	<b>416</b>	<b>182</b>	<b>14</b>	<b>50</b>	<b>32</b>	<b>3</b>	<b>46</b>	<b>36</b>	<b>5</b>	<b>45</b>	<b>38</b>	<b>8</b>	<b>553</b>	<b>287</b>	<b>29</b>	<b>870</b>	<b>44</b>	<b>27</b>	<b>2</b>

Fuentes: JIU/REP/79/1 y administración del Instituto.

Las cifras del cuadro no incluyen los cursos especiales de orientación ofrecidos al personal de conservación de la flora y la fauna silvestres del Nepal, Sri Lanka, Panamá, Nigeria, etc. La matrícula de 1982/1983 comprende siete (7) estudiantes de Mozambique.

CERT = Certificado; DIP = Diploma; PGR = Diploma de posgraduados en ordenación de la flora y la fauna silvestres. Algunos de los estudiantes que obtienen el certificado continúan los estudios o regresan para seguir el curso que conduce a la obtención del diploma.

64. Botswana: Centro de Capacitación en Flora y Fauna Silvestres de Maun (1980). En este centro, que funciona con el apoyo externo inicial de la Comunidad Económica Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo, el Rockefeller Brothers Fund y el PNUD, se imparte capacitación antes del servicio y en el servicio al personal local, desde vigilantes hasta exploradores (nivel de certificado de Mweka). Es también la base operacional para la extensión de la conservación en virtud del Programa de extensión de la capacitación en flora y fauna silvestres y el lugar de celebración de seminarios y cursillos sobre conservación del medio para funcionarios del Gobierno. La escuela ofrece cuatro cursos: curso de iniciación (cinco semanas), curso de promoción (cinco semanas), curso de perfeccionamiento (cuatro semanas) y curso para la obtención del certificado (siete meses). Los cursos están orientados fundamentalmente a las actividades sobre el terreno y comprenden biología, ordenación de la flora y la fauna silvestres y del hábitat, planificación, desarrollo, interpretación y mantenimiento de parques, artesanía, administración y relaciones públicas, legislación y aplicación de la ley, etc., y son impartidos por un equipo de cuatro instructores.
65. La escuela tiene una capacidad de admisión óptima de 20 estudiantes y de ella salen capacitados 60 alumnos al año. En la actualidad no hay estudiantes de países vecinos pero se están haciendo preparativos para ampliar el Centro y darle el carácter de entidad de capacitación subregional con planes para admitir a estudiantes externos durante el año escolar 1983.
66. La República Centroafricana estableció en 1980, con asistencia del PNUD/FAO, un centro cuyo objeto es impartir capacitación al mismo nivel que la escuela de Botswana.
67. Kenya: Instituto de Capacitación en Flora y Fauna Silvestres y Pesquerías, de Naivasha (1981). Fue establecido con parte de un préstamo del Banco Mundial por valor de 17 millones de dólares para la capacitación, hasta el nivel de certificado, de técnicos en flora y fauna silvestres y pesquerías y tiene posibilidades para desarrollar programas de formación al nivel de diploma. El Gobierno de Kenya espera que este centro podrá prestar servicios también a otros países interesados.
68. Mozambique: Escola de Agentes de Conservação da Natureza de Gorongosa. Establecida en 1977 con asistencia de los países nórdicos y con una capacidad de 35 estudiantes al año, imparte cursos breves y largos, desde cursos elementales de conservación de la flora y la fauna silvestres, y cursos para guardas forestales (de seis meses de duración cada uno), cursos básicos de ordenación de la flora y la fauna silvestres (doce meses), hasta cursos de nivel medio de ordenación de la flora y la fauna silvestres (tres años). Además de ciencias naturales, administración, artesanía y ordenación de la flora y la fauna silvestres, se imparten otras materias como utilización y producción de la flora y la fauna silvestres e idiomas extranjeros (portugués e inglés). La escuela ha facilitado también formación a estudiantes de Angola.
69. Estos cursos son impartidos por un equipo de cinco instructores, en su mayoría extranjeros y dos de ellos enviados desde Tanzania. Ha sido difícil seleccionar a nacionales debidamente calificados y encontrar extranjeros que estén dispuestos a prestar sus servicios debido a las deficiencias de las instalaciones de Gorongosa; de ahí la petición de asistencia del PNUD. Para cubrir esta necesidad, las autoridades tienen el propósito de seleccionar candidatos adecuados entre los estudiantes capacitados de Gorongosa para que sigan estudios universitarios.

70. Nigeria: Escuela Federal de Flora y Fauna Silvestres (1978). Recibe asistencia del PNUD/FAO (NIR-76-003) y ofrece una capacitación parecida a la de los cursos para la obtención del certificado de Mweka y de la Escuela de Flora y Fauna Silvestres de Botswana.

71. Tanzanía: Instituto de Recursos Naturales de Maliasili. Creado en 1966 como escuela de capacitación de exploradores, desarrolla programas de un año además de cursos de perfeccionamiento más breves parecidos a los de la Escuela de Gorongosa en Mozambique y en menor grado que el curso para la obtención del certificado de Mweka, en el que se basan los dos programas de capacitación. El programa tiene carácter interdisciplinario y en él participan especialmente candidatos de los servicios de flora y fauna silvestres, silvicultura y pesquerías.

72. Zambia: Instituto de Ordenación de la Flora y la Fauna Silvestres de Chunga (1979). Está dotado por el Gobierno con el propósito inmediato de capacitar técnicos en flora y fauna silvestres (exploradores) pero para impartir también a largo plazo cursos de perfeccionamiento y de orientación para ayudantes de guardabosques a nivel de certificado. Los cursos tienen un año de duración y las materias estudiadas son parecidas a las de las escuelas de Botswana y Mozambique, pero se da especial importancia a la aplicación de la ley y a la administración. El número óptimo de alumnos es de 30 por año y hasta la fecha se ha capacitado a 45 exploradores. Los principales problemas son la falta de instructores, el alojamiento, el equipo para actividades sobre el terreno y otros medios. En la actualidad hay tres instructores de plena dedicación complementados por diez instructores visitantes.

73. Zimbabwe: Instituto de Recursos Naturales (agosto de 1982). Su objeto principal es proporcionar al Departamento de Ordenación de Parques Nacionales y Flora y Fauna Silvestres y otros organismos con él relacionados guardas capacitados (vigilantes) y también impartir formación en el servicio. A largo plazo se prevé que funcione como centro regional para la capacitación de personal del medio ambiente que trabaje sobre el terreno a nivel de supervisión. La capacidad óptima prevista es de 70 alumnos, 30 de primer año, 20 del segundo y 20 que reciben capacitación en el servicio; los instructores proceden del Departamento. La ayuda financiera es proporcionada directamente por el Gobierno (548.000 dólares de Zimbabwe para desarrollo, de los cuales se utilizarán 48.000 para organizar los primeros cursos durante 1982-1983) y por donantes de Zimbabwe. Para completar el Instituto se requerirán 1,85 millones de dólares de Zimbabwe, y las instalaciones previstas sólo se podrán completar en breve si se dispone de asistencia exterior adicional. A juzgar por el plan de estudios propuesto, copia del cual ha facilitado a la DCI el Departamento de Ordenación de Parques Nacionales y Flora y Fauna Silvestres, el Centro promete obtener una calidad comparable a la de los graduados de Garoua y Mweka.

#### C. Investigación y capacitación de personal de nivel superior

74. En el informe anterior se subrayaba la necesidad de personal científico de investigación y ordenación capacitado como base para realizar un sólido programa de investigación, y se señalaba que el apoyo prestado por los gobiernos africanos a las actividades de investigación era insuficiente. Se indicaba también que algunos de los resultados obtenidos hasta la fecha en esta esfera se deben al trabajo individual de extranjeros. Con la excepción de muy pocos países, en particular Kenya, Nigeria, Tanzania y Zimbabwe, esta situación ha experimentado muy pocos cambios: Kenya y Tanzania, con la asistencia del PNUMA y de la UICN han empezado ya a trazar programas de investigación completos sobre la flora y la fauna silvestres a nivel nacional, que serán administrados respectivamente

por la Dependencia de planificación de la flora y la fauna silvestres y el Instituto de Investigación sobre la Flora y la Fauna Silvestres de Serengeti. También se están llevando a cabo actividades de investigación sistemáticas en Malawi (Centro de Investigación del Parque Nacional de Kasungu), Nigeria (Instituto de Investigación del Lago Kainji), Uganda (Instituto de Ecología, que inició las investigaciones en esta esfera en Africa oriental en el que entonces llevaba el nombre de Instituto de Ecología Tropical Nuffield) y en general en Botswana, Camerún, Ghana, Costa de Marfil (parque nacional de Tai), Madagascar, Rwanda, Sudán (región meridional y Mar Rojo), Zaire, Zambia y Zimbabwe. No obstante, a juicio de los Inspectores, un programa de investigación completo sería un medio sumamente económico de aprovechar los recursos nacionales y exteriores limitados de que se dispone.

75. Varias universidades, incluidas las mencionadas en el informe anterior, ofrecen planes de estudios oficiales en materia de conservación de la flora y la fauna silvestres estrechamente relacionados con las actividades de conservación que se desarrollan en los respectivos países. Los proyectos de investigación de los estudiantes en zonas protegidas contribuyen también a formar la base de datos científicos indispensable para la ordenación de estas zonas. No obstante, se ha informado a los Inspectores de que a estas universidades les resulta difícil atender debidamente a los estudiantes debido a la insuficiencia de los fondos y a la falta de profesores calificados en esta materia. Además, la Universidad de Nairobi ha señalado que son pocos los países africanos que tienen una estructura profesional que atraiga a graduados de grandes aptitudes científicas o con formación avanzada en la materia. En consecuencia, ha sido difícil atraer a graduados africanos muy calificados a los cursos de licenciatura en ciencias. Pese a estas dificultades, estas universidades han contribuido positivamente a atenuar las necesidades de personal capacitado de nivel superior en Africa, como se indica en los párrafos que siguen.

76. Universidad de Nairobi (Kenya). La Universidad de Nairobi inició en 1970 un curso de licenciatura en ciencias de dos años de duración sobre biología de la conservación, con posibilidad de hacer un doctorado en zoología. Hasta la fecha, se han beneficiado de este programa estudiantes de Kenya (20), Uganda (4), Nigeria (3), Estados Unidos (3), Tanzania (2), Gran Bretaña (2), Malawi (1) y Zambia (1). Con el fin de que los escasos profesores puedan supervisar como es debido los proyectos de investigación de los estudiantes durante su segundo año, el Departamento sólo puede admitir a un máximo de 6 estudiantes al año.

77. Universidad de Ibadán (Nigeria). La Universidad de Ibadán inició en 1975 un curso para la obtención del grado de bachiller en ciencias en materia de silvicultura, con posibilidad de cursar estudios sobre flora y fauna silvestres y pesquerías. Hasta la fecha se han graduado en virtud de este programa 30 estudiantes, además de dos licenciados en flora y fauna silvestres, uno de los cuales es un camerunés que actualmente enseña en la Escuela de Garoua, y seis doctores en ecología y ordenación de flora y fauna silvestres. La Universidad ha creado ya un departamento completo de ordenación de la flora y la fauna silvestres y pesquerías (primera matrícula en septiembre de 1982) cuyo objeto es formar personal de nivel superior en estas materias para todos los países tropicales y colaborar con otros institutos de enseñanza superior e investigación, dentro y fuera de Nigeria, a fin de desarrollar y ejecutar proyectos de investigación para la solución de problemas en estos sectores. El departamento está haciendo uso del Instituto de Investigación del Lago Kainji para sus programas de capacitación.

78. Universidad de Dar-es-Salaam (Tanzania). Los cursos de ecología y ordenación de la flora y la fauna silvestres (grado de bachiller y licenciado en ciencias con posibilidad de cursar estudios de doctorado) se iniciaron en 1976 y hasta la fecha

se han formado en la Universidad a nivel de bachiller en ciencias estudiantes de Tanzania (14), Kenya (1), Sudán (1), Uganda (1); actualmente están matriculados en estos cursos 14 alumnos. En 1978 se matricularon en el programa para la obtención del grado de licenciado en ciencias tres tanzanios, en 1980 cinco tanzanios, un estadounidense y un nigeriano, y en 1982 se prevé que acudirán alumnos de Tanzania, Estados Unidos y Botswana. Ambos cursos están orientados fundamentalmente a las actividades sobre el terreno y la investigación se halla sólidamente integrada en estos programas de capacitación. Cabe señalar que la mayoría de estos estudiantes son diplomados del Instituto de Mweka.

79. La disminución de las actividades de investigación en el Instituto de Investigación de Serengeti y en otros centros de Tanzania ha reducido el grupo de expertos que podían complementar la labor de los profesores existentes, especialmente supervisando proyectos sobre el terreno y colaborando en seminarios, y, a su vez, el número de graduados que realizan trabajos de investigación se ha reducido a un mínimo al que se puede atender. La Universidad ha sugerido que el sistema de las Naciones Unidas podría prestar asistencia en esta esfera facilitando las visitas de intercambio a corto plazo de universidades e institutos de investigación de países vecinos y proporcionando medios para que esos visitantes efectúen trabajos sobre el terreno, medios que también podrían ser utilizados por el personal de la Universidad y que aumentarían la utilidad del programa de intercambio.

80. Capacitación en otras universidades. La Universidad de Juba en el Sudán meridional ofrece un programa para estudiantes en ordenación de la flora y la fauna silvestres con apoyo de la República Federal de Alemania, mientras que en Kumasi, Ghana, se ha creado un nuevo Instituto de Recursos Naturales. En la nueva Universidad Federal de Tecnología del Estado de Akure Ondo (Nigeria) probablemente se creará un departamento de flora y fauna silvestres. Con ello se eleva a seis el número de universidades africanas que ofrecen programas oficiales de capacitación en esta esfera, pero ninguna de ellas en países de habla francesa. Hay también algunos otros centros universitarios que desarrollan actividades de investigación sobre la flora y la fauna silvestres, que dependen en gran parte de la disponibilidad de un profesor interesado en este campo, en los que participen estudiantes que desean obtener un grado superior en zoología o ecología. Entre ellos figuran Eduardo Mondiane (Instituto de Ecología, Mozambique), Makerere, en colaboración con el Instituto de Ecología de Uganda, Instituto Universitario de Ecología Tropical (Universidad Nacional de Abidján, Costa de Marfil) y las universidades de Madagascar, Zaire (Campus Kisangani), Zambia y Zimbabwe.

81. Muchos países de Africa continúan haciendo uso de las instituciones extranjeras, en virtud de programas de asistencia técnica, para la capacitación de especialistas en conservación de la flora y la fauna silvestres. Hoy se encuentra un gran número de especialistas e investigadores capacitados en esta materia en Australia, Canadá, Francia (como parte de la formación en silvicultura), Gran Bretaña, Hungría, Estados Unidos de América, etc., de los cuales los capacitados en Universidades del Canadá y de Estados Unidos son la mayoría. Este es un medio costoso y lento de adquirir los conocimientos científicos necesarios y tiene el inconveniente de que el graduado que regresa a su país en muchos casos tiene que pasar por un período de reorientación respecto de la situación africana. Sin embargo, existe ya una creciente tendencia en las universidades extranjeras a alentar a los estudiantes a que efectúen proyectos de investigación sobre el terreno en sus países de origen. No obstante, los Inspectores consideran indispensable que se tomen a este respecto medidas parecidas a las recomendadas para los centros de Mweka y Garoua, recurriendo a las universidades que han iniciado ya programas de capacitación en flora y fauna silvestres, incluidos también los centros de investigación sobre la flora y la fauna silvestres ya existentes.

82. Es necesario desarrollar programas de capacitación a nivel universitario de especialistas con la competencia suficiente para satisfacer las necesidades de la política y la legislación nacionales de conservación y de los tratados multilaterales. Los cursos que se ofrecen en Garoua y Mweka abarcan esta materia, pero en relación con la aplicación de la ley. Se sugiere que la Oficina Jurídica de la FAO, en cooperación con la Comisión sobre política, legislación y administración ambientales de la UICN y el PNUMA, fomente la capacitación de instructores y profesores para reforzar este elemento dentro de los cursos que se ofrecen en los dos centros y en las universidades antes mencionadas. Entretanto, algunas de estas universidades y otras instituciones que ofrecen capacitación en derecho deberían considerar la posibilidad de introducir esta materia, dando a los estudiantes que posean formación en materia de flora y fauna silvestres o en derecho la opción de especializarse, que también debería darse a los graduados de Garoua y Mweka que reuniesen las condiciones pertinentes.

83. A este respecto, los Inspectores desearían elogiar la labor desarrollada conjuntamente por la CEPA y el PNUMA para organizar un seminario para juristas, convocado por la CEPA en Addis Abeba entre el 29 de septiembre y el 3 de octubre de 1980, sobre desarrollo de la legislación relativa a protección del medio ambiente en la región de la CEPA. A este seminario asistieron expertos de ocho países africanos y en él participaron la FAO, la OMS, el PNUD, el PNUMA, la OUA, la UICN y otras organizaciones internacionales. Un dato muy alentador fue la utilización de los servicios de consultores de cinco países africanos, lo cual es un buen indicio de la disponibilidad de los expertos necesarios en la región para lograr una iniciativa más dinámica en esta esfera 3/.

#### D. Conservación de los ecosistemas y las especies

84. El ritmo con que los países establecen nuevas zonas de conservación y prevén la protección eficaz de las existentes y de las especies obedece a varios factores, incluidos los mencionados en el informe anterior. Además de la insuficiencia o la falta de disposiciones institucionales concretas a tal efecto, el personal calificado y la limitación de los fondos figuran probablemente entre los más importantes. Por ejemplo, prácticamente ninguno de los 15 parques y reservas de Madagascar dispone de un vigilante y sólo 2 tienen un vigilante auxiliar; en Botswana sólo hay un guarda en 6 de los 10 parques y reservas, y de los 6 parques nacionales de Senegal el parque de Niokolo Koba es el único que dispone de personal adecuado. Esta insuficiencia se puso especialmente de manifiesto en el curso de un estudio sobre la situación de los elefantes y los rinocerontes en toda Africa (véase párrafo 89), y en 1981 la secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres, con el apoyo del WWF/UICN envió dos expertos para que proporcionaran asesoramiento sobre el terreno a varios países. En marzo/abril de 1982 la secretaría organizó un curso especial en su oficina y en la Oficina administrativa de la Convención en Berna (Suiza) para cuatro funcionarios de Botswana, la República Centroafricana, Camerún y Tanzania. En el anexo IV se observa que el número de diplomados es considerable, pero la mayoría de ellos desempeñan funciones administrativas en órganos provinciales y de distrito, están haciendo nuevos cursos de capacitación o han dejado el servicio.

---

3/ Comisión Económica para Africa - E/CN.4/784, 21 de octubre de 1980.

85. La mayoría de los países asignan mucho menos del 1% del presupuesto nacional a la conservación de la flora y la fauna silvestres, salvo cuando el turismo es un incentivo. Esto limita la capacidad de los organismos de conservación de la fauna y la flora silvestres para planear y desarrollar zonas de conservación y delimitar otras nuevas. También agrava los problemas de caza furtiva y entrada ilegal en las zonas de conservación ya establecidas, debido a la falta de equipo para trabajos sobre el terreno y transporte, de manera que en Uganda, por ejemplo, es probable que la mayor parte de los refugios de fauna salvaje y de las zonas de caza controladas se deterioren más aún.

86. Las dificultades de obtener tierras, especialmente para cultivo, pastoreo y asentamientos, se han ampliado en general al aumentar la población en Africa de 354 millones de habitantes en 1970 a 469 millones en 1980 (Statistical Pocketbook de las Naciones Unidas, 1981) y debido a la persistente insuficiencia de alimentos. En consecuencia, la mayoría de los gobiernos vacilan cada vez más en reservar zonas de fauna y flora silvestres, en particular en los países de alta densidad de población (anexo IV) o de superficie cultivable limitada. Por ejemplo, Rwanda, cuya densidad de población es de 192 habitantes por km<sup>2</sup>, una de las más altas de Africa, sólo tiene dos parques nacionales (Kagera y Volcans) en los que la presión demográfica es fuerte y a ello se une la gran escasez de tierras para cultivo y asentamientos. Las singulares marismas del delta de Okavango -un oasis en la zona semiárida del noroeste de Botswana- están amenazadas por planes de desarrollo de la agricultura de regadío y de la ganadería que dependen ambos de la extracción del agua de las marismas y del éxito de la lucha contra la mosca tsé tsé.

87. La protección de las especies, los hábitat y los ecosistemas por sus funciones bioecológicas y de otro carácter empieza ahora a ser objeto de mayor atención por parte de los gobiernos de Africa. Algunos de ellos, por ejemplo Botswana, Camerún, Ghana, Liberia, Kenya, Senegal, Seychelles, Sudán y Tanzania están tratando de integrar la conservación en los planes nacionales de aprovechamiento del suelo y otros planes de desarrollo conexos. En la mayoría de los países africanos los problemas económicos predominan sobre todos los demás y han hecho que pase a un segundo plano la integración de la conservación de los recursos vivos en los planes de desarrollo; en otros sigue siendo una cuestión no prioritaria. Para los que están avanzando en esta dirección, la dificultad sigue siendo la insuficiencia de la información científica a la que pueden recurrir y la limitación de los recursos para adquirir tal información y hacer uso de ella.

88. En el decenio de 1970 descendieron notablemente las poblaciones de elefantes y rinocerontes lo cual suscitó grave preocupación en algunos países y protestas internacionales, especialmente por parte de las organizaciones no gubernamentales. Se estima que a partir de 1974 la población de elefantes de Kenya descendió a un ritmo del 20% anual, mientras que entre 1970 y 1980 la población de rinocerontes negros se redujo de unos 15.000 a 1.500 animales, es decir en un 90% <sup>4/</sup>. En consecuencia, en 1973 el Gobierno de Tanzania y en 1977 el de Kenya impusieron una prohibición total a la caza y obtención de trofeos de animales salvajes y en 1975 Zaire estableció una prohibición de 10 años para proteger a los elefantes. Algunos otros países, entre ellos Costa de Marfil, Níger y Somalia introdujeron también prohibiciones de cazar. No obstante, estas prohibiciones han surtido el efecto de aumentar enormemente el valor del marfil y de los cuernos de rinoceronte en el mercado, lo cual ha provocado una intensificación de la caza furtiva y el comercio ilegal de estos productos.

89. En consecuencia también, la UICN, el WWF y la New York Zoological Society cooperaron para iniciar un estudio de la situación y las necesidades de conservación de los elefantes (1976) y de los rinocerontes (1979/80) en toda Africa,

---

<sup>4/</sup> Informe Nº 6 del PNUMA, 1980.

en el que el Gobierno de los Estados Unidos contribuyó a la realización de un estudio especial sobre el comercio del marfil, que más tarde permitió incluir la situación de los elefantes en el apéndice 1 de la Endangered Species Act de los Estados Unidos. Además de suponer un mayor esfuerzo para promover la aplicación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres por parte de los países exportadores e importadores (anexo V) estos estudios indican que en la sabana y en los bosques las poblaciones de elefantes salvajes de 34 países africanos se sitúan en la cifra de 1,1 millones, hallándose la mayoría de ellos en Sudán, Tanzania, Zaire y Zambia, mientras que son menos de 15.000 los rinocerontes negros y 7.000 los blancos del norte, hallándose la mayoría de los negros en Tanzania y Zambia y de los blancos en Zaire.

90. Los gobiernos africanos están colaborando con estas organizaciones no gubernamentales y con el PNUMA y la FAO para ofrecer más protección a las unidades de población viables de estos animales, especialmente mediante una red de parques y reservas nacionales, con el fin de preservar también las razas geográficas (diversidad genética), que protegerán asimismo a otras especies incluidos sus hábitat y muestras de ecosistemas. Además, la República Centroafricana ha iniciado consultas con todos los Estados vecinos, a saber, Sudán, Zaire, Congo, Gabón, Camerún y Chad, con miras a establecer una cooperación interestatal para combatir la caza furtiva y el comercio ilegal. En 1981 y 1982 se celebraron reuniones interministeriales para llegar a un acuerdo sobre un protocolo y un marco institucional a tal efecto. En lo que respecta a la aplicación de la recomendación 7 de la CDI, los Inspectores esperan que estos encomiables esfuerzos de los países africanos se aúnen en un foro común con los auspicios de la CEPA y de la OUA.

91. También se ha expresado preocupación por la excesiva explotación de las poblaciones salvajes de primates, en particular en lo que respecta a trofeos, parques zoológicos privados e investigación biomédica. Así, en 1979 la International Primate Protection League, la organización más activa en esta esfera, colaboró con la Asociación de Conservación de la Naturaleza de Sierra Leona (SLENCA) y logró convencer al Presidente de Sierra Leona para que estableciera una prohibición temporal de explotación y comercio de chimpancés en espera de que se realizara un estudio sobre la situación de este animal. Dicho estudio se llevó a cabo en 1980/81 con la asistencia financiera de la Sociedad Zoológica de Nueva York y del WWF, y se va a ampliar para abarcar otras poblaciones de esta región. Los resultados han sido útiles para identificar la zona de Utamba-Kilimi como una zona prioritaria de conservación en Sierra Leona. Una situación parecida es la del gorila de la montaña respecto del cual la African Wildlife Leadership Foundation, la Fauna and Flora Preservation Society, el people's Trust for Endangered Species y el WWF/UICN están ayudando al Gobierno de Rwanda a proteger la población del parque de Volcans.

92. Por lo que respecta a la investigación biomédica, las consultas celebradas entre la OMS, la UICN y otros miembros del GCE condujeron a una declaración de política conjunta de la OMS y el GCE, hecha pública en 1981, en la que se insistió en la conservación de las poblaciones salvajes de primates no humanos en consonancia con las recomendaciones de la Estrategia Mundial para la Conservación. En esa declaración se dio especial importancia a la protección de las poblaciones de primates amenazadas y a los programas de ordenación y utilización racional de esas especies de importancia para la investigación biomédica.

93. Junto con la disminución de los primates y, como se señala en el capítulo 16 de la Estrategia Mundial para la Conservación, se está produciendo una reducción de la superficie, una degradación de los bosques tropicales y un empobrecimiento de su riqueza genética, con los consiguientes efectos desfavorables para el hombre. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los miembros del GCE, las organizaciones no gubernamentales interesadas y los países donantes, por ejemplo los Países Bajos, Suecia y los Estados Unidos, están ayudando activamente a los países tropicales a conservar este ecosistema. El informe "Global 2000", patrocinado por el Gobierno de los Estados Unidos, es un ejemplo de esa aportación. En marzo de 1980 el PNUMA convocó una reunión de expertos en Nairobi a la que asistieron representantes de los gobiernos, varios organismos de las Naciones Unidas y algunas organizaciones no gubernamentales que estudiaron medidas para la protección y el uso sostenible de los bosques tropicales y subtropicales. En una reunión de expertos complementaria patrocinada por el PNUMA, la FAO y la UNESCO, que se celebró en Roma en enero de 1982, se adoptaron recomendaciones para la acción que está examinando el Comité de Montes de la FAO con miras a hacer nuevas aportaciones al programa de bosques tropicales del PNUMA para 1984-1985, recomendaciones que están aplicando organizaciones pertenecientes y no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas. Por ejemplo, la UICN, en colaboración con el WWF y otras organizaciones no gubernamentales, ha iniciado un programa para proteger muestras viables y representativas de este ecosistema mediante una red de parques y reservas. Los países africanos acogidos a este programa son Madagascar, especialmente para proteger también los lémures en peligro, Tanzania, Rwanda, Uganda y Zaire para proteger también al gorila de la montaña, Camerún, y en Africa occidental, Ghana, Costa de Marfil, Liberia y Sierra Leona, donde haya actividades en curso.

94. Igualmente importante es el reconocimiento de la función de los bosques en el desarrollo socioeconómico por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno africanos que se reunieron en Lagos el 28 y el 29 de abril de 1980 y adoptaron la "Estrategia de Monrovia" y el "Plan de Acción de Lagos" para su aplicación. Convinieron en colaborar en la preservación, protección y mejora del medio natural y propugnaron la ampliación en un 10% anual hasta el año 1985 de las zonas donde existieran programas de regeneración de bosques, prestando atención preferente a las parcelas de explotación forestal de la comunidad y a la agrisilvicultura, y la ampliación de las reservas forestales en un 10% en los cinco años siguientes. La FAO, en colaboración con la CEPA, está cooperando con miras a lograr este objetivo.

95. Otra actividad, probablemente una de las más fecundas de las emprendidas por el PNUMA, es el Programa de Mares Regionales, que se refiere a la protección del medio marino y del litoral, en particular respecto de diversas fuentes de contaminación. Este Programa comprende la conservación de los recursos vivos del mar y de la costa. Se han adoptado tres programas de mares regionales que afectan a Africa, a saber, el Mediterráneo (1975), el Africa occidental (Golfo de Guinea) (1981) y el Mar Rojo y el Golfo de Adén (1982). A raíz de la petición de los gobiernos del Africa oriental y de la decisión 8/13 C, de 29 de abril de 1980, del Consejo de Administración del PNUMA, en 1981 se iniciaron actividades relativas a un programa del mar regional del Africa oriental mediante una misión conjunta en la que participaron todos los miembros del GCE, las Naciones Unidas, la OMS, la OMI y la ONUDI, que visitó las Comoras, Kenya, Madagascar, Mauricio, Mozambique, Seychelles, Somalia y Tanzania.

96. En septiembre de 1982 se celebró en Mahé (Seychelles) un seminario de expertos de los gobiernos en el que se examinaron los informes de la misión y se determinaron las prioridades, incluida la preparación de un proyecto de plan de acción. Entre los proyectos regionales de máxima prioridad determinados en el seminario hay tres que guardan relación directa con la protección y conservación de las especies y los ecosistemas (UNEP/WG.77/4). Ello incrementa el valor de los esfuerzos realizados en este sentido por distintos gobiernos, como el de Seychelles, para establecer el refugio de cetáceos del océano Indico y la Alianza de Gobiernos del Océano Indico para proteger el refugio, así como por miembros del GCE y organizaciones no gubernamentales interesadas para proteger las especies y los ecosistemas en peligro (tortugas marinas, manatíes, coral y arrecifes de coral, manglares, etc.).

97. Como medio de fomentar la coordinación en los planos subregional y regional cabe mencionar dos reuniones técnicas del PNUMA/UICN, una celebrada en 1974 en Seronera, Parque Nacional de Serengeti (Tanzania) y la otra en Ouagadougou (Alto Volta) en las que se recomendó una amplia serie de medidas de conservación. La reunión de Seronera se celebró en el marco de una asociación intergubernamental no oficial ya existente de directores de organismos de fauna y flora silvestres -la Conferencia sobre la Fauna y la Flora Silvestres del Africa oriental y central- que en su quinta reunión, celebrada en Gaborone (Botswana) en 1978, resolvió ampliarse para abarcar toda la región. En consecuencia, la sexta Conferencia sobre la Fauna y la Flora Silvestres, celebrada en Nairobi (Kenya) en 1980, fue también la primera Conferencia Panafricana sobre la Flora y la Fauna Silvestres y a ella asistieron representantes de 15 países, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras directamente interesadas. Dentro de la Conferencia de Coordinación del Desarrollo del Africa meridional existe ya un marco subregional para coordinar el desarrollo de las pesquerías, la flora y la fauna silvestres y el turismo, siendo Malawi el encargado de la coordinación. Y en Africa occidental, la Costa de Marfil, el Alto Volta, Nigeria, Togo y Benin han establecido una comisión dentro de su "Conseil d'Entente" para coordinar específicamente el turismo, la conservación de la flora y la fauna silvestres y de los parques nacionales entre esos países. Véase también el párrafo 90.

98. A este respecto los Inspectores desearían que la FAO estudiara la posibilidad de organizar conjuntamente sesiones del Grupo de Trabajo sobre ordenación de la fauna y la flora silvestres y los parques nacionales, de la Comisión Forestal Africana, con la Conferencia Panafricana sobre la Fauna y la Flora Silvestres y otras reuniones semejantes, en estrecha cooperación con la CEPA. Esto supondría ciertamente un ahorro para los gobiernos así como para la FAO y la CEPA y, lo que es más importante, las opiniones y la orientación de los Estados miembros africanos podrían formularse en un mismo lugar. Con todo, esto no resuelve la evidente necesidad de disponer de un solo órgano regional que cumpla la función de principal órgano intergubernamental para vigilar y examinar la aplicación del programa regional solicitado por los Estados miembros de la CEPA, incluida la adhesión al Convenio Africano de la OUA y otros tratados multilaterales.

99. Los Inspectores señalan que en 1968 los gobiernos africanos contrajeron un compromiso político respecto de la conservación de los recursos vivos cuando concertaron el Convenio Africano de la OUA, aunque sólo han ratificado este Convenio o se han adherido a él 28 países (anexo V). No obstante, la disminución de las poblaciones de elefantes y de rinocerontes y la degradación de los grandes ecosistemas antes mencionados no se han visto frenadas por un esfuerzo conjunto de los miembros de la OUA sobre la base de este Convenio, en virtud del cual la OUA debería poder hacer efectiva la coordinación y la cooperación regional en cuestiones relacionadas con la conservación. Dicho Convenio abarca todos los aspectos

de la conservación de los recursos vivos en Africa y proporciona el marco jurídico necesario para la coordinación regional. Este tratado requiere no sólo ser promovido activamente por una secretaría efectiva sino también ser revisado de cuando en cuando, como ya se ha pedido en las reuniones antes mencionadas, y un programa de acción. A petición de la secretaría de la OUA, la Comisión política, legislación y administración del medio ambiente, de la UICN (con la asistencia financiera de la República Federal de Alemania), realiza actualmente un examen del Convenio con miras a efectuar posibles enmiendas que refuercen su vigencia. No obstante, se sugiere que la OUA y la CEPA podrían seguir aprovechando la experiencia que ha contribuido al éxito de otros tratados, como la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial y el Programa de Mares Regionales.

100. Por consiguiente, en su conjunto, estas diversas actividades desarrolladas en la región proporcionan una sólida base para establecer un programa completo de conservación de los recursos vivos y, siempre que sea realista y sea adoptado por los gobiernos africanos, este programa podría atraer los recursos financieros necesarios si se presenta con un enfoque innovador a nuevas fuentes y se mantiene el interés de las ya existentes. Por ejemplo, la CEE ya ha demostrado interés mediante el apoyo a proyectos relacionados con la flora y la fauna silvestres en Botswana, Sudán y Uganda en virtud de la Convención de Lomé II. El apoyo mundial de que ha sido objeto la Estrategia Mundial para la Conservación es prueba de que existe un clima favorable y un sentido mundial de responsabilidad respecto de la mejor ordenación de los recursos vivos de la Tierra. Otro dato más es que en octubre de 1982 la Asamblea General aprobó la Carta Mundial de la Naturaleza que fue preparada a petición del Zaire. Los Inspectores esperan muy de veras que se formulen y apliquen con el apoyo de la comunidad internacional un programa y una estrategia de conservación de los recursos vivos que abarquen todos los aspectos relacionados y derivados del Convenio Africano de la OUA, el Plan de Acción de Lagos y la resolución de la CEPA, con el fin de racionalizar también los planes de desarrollo en gran escala. Desde el punto de vista mundial, las recomendaciones y sugerencias formuladas en la Conferencia de Bali serían apreciables durante el proceso de desarrollo de esta estrategia y este programa.

101. Ya se ha hecho mención del préstamo del Banco Mundial/BIRD al Gobierno de Kenya. El Banco ha iniciado recientemente un mecanismo de selección de proyectos dentro de la Secretaría -Oficina de Asuntos Ambientales y de Salud- y entre sus actividades de programa se halla el desarrollo del turismo. Aunque no es probable que los países beneficiarios acepten medidas correctivas que excedan del 3 al 5% del costo total de los proyectos, la integración del turismo orientado hacia la flora y la fauna silvestres en un proyecto podría ser atractiva. Además, mediante su "Declaración de políticas y procedimientos ambientales relativos al desarrollo económico", las instituciones multilaterales de financiación del desarrollo se comprometieron a proporcionar asistencia técnica a petición de los países en desarrollo y a apoyar proyectos destinados a proteger, ordenar o mejorar el medio humano y los recursos con él relacionados. Los Inspectores están convencidos de que con cierto estímulo estas organizaciones aumentarán el apoyo que prestan a proyectos de conservación de la flora y la fauna silvestres, en particular los miembros de la OCDE, con varios de los cuales se reunieron los Inspectores durante la preparación del presente informe.

102. Las organizaciones no gubernamentales han hecho también considerables contribuciones al establecimiento de muchos de los parques nacionales y reservas de flora y fauna silvestres de Africa y han fomentado una creciente conciencia de la necesidad de la conservación, especialmente entre los jóvenes. Dentro de la región hay unas 30 organizaciones no gubernamentales nacionales y siete clubes

de la naturaleza en unos 20 países, relacionados todos con la conservación de la flora y la fauna silvestres. Los efectos de la labor de estas organizaciones no gubernamentales nacionales son perfectamente evidentes en sus respectivos países. Así se observa, por ejemplo, en Sierra Leona, en relación con la prohibición del comercio de chimpancés y el parque nacional de Outamba-Kilimi que se tiene el propósito de crear; en Kenya los clubes de la naturaleza, junto con otras organizaciones no gubernamentales, hicieron una enérgica campaña contra la caza furtiva y el comercio ilícito, especialmente de elefantes, lo cual condujo finalmente al establecimiento de la prohibición de 1977.

103. Con los gobiernos africanos y con los miembros del GCE cooperan por lo menos siete organizaciones no gubernamentales internacionales en actividades que varían desde la protección de las especies y del hábitat al apoyo institucional. Durante el período 1977-1982, facilitaron asistencia a unos 38 países en proyectos que abarcaban 191 sobre conservación de las especies y del hábitat, 49 sobre estudios e investigaciones generales, 25 sobre capacitación, 46 sobre formación en materia de conservación y 26 sobre apoyo institucional en general, algunos de los cuales ya se han mencionado en el informe. En el plano regional, la Sociedad de flora y fauna silvestres del Africa oriental ha continuado aportando importantes contribuciones en esferas parecidas en Africa oriental y el Journal of African Ecology de dicha Sociedad es ya un importante cauce para la difusión de los resultados de la investigación realizada por quienes trabajan en la región. El potencial que representan estas organizaciones no gubernamentales en el contexto del desarrollo y la aplicación de un futuro programa regional de conservación de la flora y la fauna silvestres se aprecia mejor consultando el resumen que figura a continuación.

104. Los Inspectores desearían exhortar a estas organizaciones no gubernamentales a que intensificaran su labor en materia de capacitación con el fin de que sus aportaciones tuviesen efectos duraderos en la región. La CEPA y la OUA deberían fomentar también la colaboración con estas organizaciones no gubernamentales, en particular en relación con la recomendación 7 y la resolución de la CEPA. No cabe duda de que las organizaciones no gubernamentales acogerían con satisfacción las oportunidades que les ofrece la resolución de la CEPA para lograr los objetivos de conservación para los cuales fue fundada cada una de ellas.

Resumen de las contribuciones de algunas organizaciones no gubernamentales a la conservación de las especies y los ecosistemas en Africa, 1977-1982

Organización	Número de países	Número de proyectos		Contribución financiera/ Promesa (dólares de los EE.UU.)
		Nacionales	Regionales	
Fondo Mundial para la Naturaleza/UICN	34	133	20	3 913 299 (1 703 487) <u>a/</u>
Sociedad Zoológica de Frankfurt	13	74	0	3 371 873
New York Zoological Society	12	23	2	436 745
African Wildlife Leadership Foundation (AWLF)	+9	+34	3	160 000 <sup>b/</sup>
Fauna and Flora Preservation Society (FFPS)	15	30	2	72 929
Peoples Trust for Endangered Species (PTES)	6	8	0	sin datos <sup>c/</sup>
Intern. Foundation for Game Conservation (IGF)	+4	+7	+3	sin datos
	+38	+307	30	+7 954 846

Fuente: Distintas organizaciones no gubernamentales.

a/ Promesa de 1982-1983 para los proyectos de la categoría I.

b/ Capacitación únicamente.

c/ El PTES financia proyectos conjuntamente con la FFPS.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

105. En el primer informe sobre los programas regionales de formación en ordenación de la fauna y la flora silvestres de Africa (JIU/REP/79/1) se examinaron los acontecimientos y los problemas relacionados con la conservación de los recursos de fauna y flora silvestres de Africa y la contribución del sistema de las Naciones Unidas en este sector, en particular de la FAO, el PNUMA, la UNESCO y el PNUD. La Escuela de Garoua en el Camerún y el Instituto de Mweka en Tanzania fueron considerados como un ejemplo muy fructífero de instituciones que desarrollan una labor de ámbito regional y una manifestación de la cooperación y la asistencia internacional eficaz. Estos centros deben quedar comprendidos en la CIP regional y funcionar en el marco de un programa regional completo de conservación de la flora y la fauna silvestres. En las observaciones de los jefes ejecutivos y en las decisiones de los órganos rectores de las organizaciones de las Naciones Unidas interesadas se determinaron las esferas en que tenían previsto hacer nuevas contribuciones, sobre todo la de la capacitación. La Conferencia de Ministros de la CEPA, celebrada en abril de 1980, recomendó en su resolución 388 (XV) que los dos centros se convirtieran en instituciones plenamente regionales y pidió a la secretaría de la CEPA que colaborara con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y con la OUA y la UICN en la formulación y aplicación de un programa regional integrado a largo plazo de conservación de la flora y la fauna silvestres. No obstante, los Gobiernos de Camerún y Tanzania desean mantener el régimen jurídico actual y las normas de funcionamiento de sus respectivos centros. Esto ha retrasado la prestación de asistencia a Mweka con cargo a la CIP regional y el incremento de la ayuda prestada a Garoua en virtud del proyecto RAF-74-056.

106. Entretanto ha aumentado el número de instituciones de capacitación de nivel elemental y medio y de universidades que ofrecen planes de estudio en materia de conservación de la flora y la fauna silvestres, hechos que pueden restar utilidad a la evaluación que tiene previsto hacer la FAO de las necesidades de personal y de capacitación de los Estados miembros africanos. De igual modo, los países están tratando de ofrecer más protección y administrar mejor las especies y los ecosistemas marinos y terrestres y gran parte del estímulo en este sentido procede de fuentes ajenas a las Naciones Unidas. Hay pruebas de colaboración entre los Estados, especialmente en el plano regional, aunque ello no siempre se deriva de la adhesión al Convenio Africano de la OUA. Así pues, las diversas actividades actuales relacionadas con la conservación de los recursos vivos de Africa, incluidas las de investigación y capacitación, se combinan todas para introducir nuevos elementos que se han de tener en cuenta durante la ulterior aplicación de las recomendaciones de la DCI y de las resoluciones de la CEPA.

107. Finalmente, la aplicación de las recomendaciones de la DCI ha sido fragmentaria y sus objetivos sólo se han alcanzado parcialmente. Los Inspectores no han apreciado una coordinación o una cooperación significativa en esta materia, probablemente porque no se confió esta responsabilidad a una organización del sistema de las Naciones Unidas. La necesidad de celebrar más consultas se pone de manifiesto también en lo que respecta a las políticas relativas al empleo de la CIP regional. Observaciones parecidas cabe hacer con respecto a la aplicación de la resolución de la CEPA, en virtud de la cual la secretaría de la CEPA ha de promover y coordinar las actividades. Para llevar a cabo con éxito un programa regional integrado de conservación es preciso que exista plena cooperación no sólo entre los Estados miembros de la CEPA sino, lo que es igualmente

importante, entre las organizaciones de las Naciones Unidas interesadas, en particular los miembros del GCE (FAO, PNUMA, UNESCO y UICN), en estrecha colaboración con la CEPA. Teniendo presentes estos y otros aspectos examinados en el informe, los Inspectores desean recomendar las siguientes medidas.

A. Apoyo a los programas de capacitación en conservación de la flora y la fauna silvestres en los niveles técnico y administrativo

108. Los centros de Garoua y Mweka han continuado cumpliendo sus funciones regionales de capacitación pese a la inseguridad financiera, y hasta la fecha han formado a estudiantes de 35 países africanos. Los Gobiernos de Camerún y Tanzania han seguido asumiendo la carga financiera de mantener en marcha los programas de capacitación. En el caso del Instituto de Mweka, las tasas académicas han aumentado hasta tal punto que la mayoría de los países usuarios tal vez no puedan sufragar los gastos de los alumnos. El PNUD ha asignado a los dos centros 1,5 millones de dólares con cargo a la CIP regional en el período 1983-1986.

Recomendación 1

La secretaría de la CEPA debería realizar urgentemente las siguientes tareas:

- a) celebrar consultas con los Gobiernos de Camerún y Tanzania y con el PNUD para lograr que los fondos asignados se pongan a disposición de los centros de Garoua y Mweka a comienzos de 1983 (párrafos 47 y 105);
- b) celebrar consultas con los Estados miembros para que examinen de nuevo su petición de que se modifique el régimen jurídico de Garoua y Mweka, dado que los dos centros, como instituciones nacionales, están cumpliendo ya algunos de los objetivos de la resolución de la CEPA y uno de ellos, el de Garoua, ha continuado recibiendo apoyo con cargo a la CIP regional desde 1974. En lugar de ello, los dos centros podrían encargarse de un programa regional en el marco de la ejecución por los gobiernos de los programas del PNUD (párrafos 19 y 44);
- c) cooperar con la FAO y los demás miembros del GCE y con los Gobiernos de Camerún y Tanzania para definir los objetivos, el alcance y el desarrollo de los elementos pertinentes del programa regional solicitado por los Estados miembros con base en Garoua y Mweka (párrafos 19, 45 y 48).

Recomendación 2

Dado el creciente número de escuelas de capacitación de nivel elemental:

- a) la FAO y la UNESCO deberían tratar activamente de cumplir la recomendación de la DCI en relación con la función de Garoua y Mweka en la capacitación de instructores para esas escuelas (párrafo 7);
- b) el PNUD, en consulta con los Estados Miembros y con la CEPA y la FAO, debería continuar alentando y apoyando a los gobiernos que deseen desarrollar instituciones de capacitación a este nivel, especialmente a los que tienen posibilidades de cubrir las necesidades de los países vecinos (párrafos 62 a 73), y
- c) como solución de la grave escasez de personal en los países africanos de habla portuguesa, el PNUD, la FAO, el PNUMA, la CEPA y la UNESCO deberían promover la iniciativa adoptada por el Gobierno de Mozambique de establecer un instituto de capacitación en flora y fauna silvestres a tal efecto (párrafo 52).

B. Programas de capacitación a nivel científico

109. Varias universidades han implantado planes de estudios oficiales en materia de ecología y biología de la flora y la fauna silvestres pero no disponen de fondos suficientes ni de profesores calificados. La resolución de la CEPA requiere que se desarrolle la capacidad científica en la esfera de la conservación de la flora y la fauna silvestres.

Recomendación 3

- a) La FAO y la UNESCO, en colaboración con la CEPA, deberían ayudar a un determinado número de estas u otras instituciones adecuadas a desarrollar programas regionales de capacitación a este nivel de la misma manera que los centros de Garoua y Mweka están prestando servicios a los países africanos. En esos programas debería incluirse el desarrollo de conocimientos técnicos en materia de política y legislación relativas a la conservación (párrafos 75, 81 y 82);
- b) La UNESCO debería alentar a estas universidades a participar plenamente en las actividades del programa MAB y hacer uso de las reservas de biosfera y de los lugares del patrimonio mundial a efectos de la capacitación y desarrollo del personal (párrafos 74 y 75);
- c) Los miembros del GCE, en particular la FAO, la UNESCO y el PNUMA, deberían hacer esfuerzos especiales para obtener fondos destinados a becas y trabajos de investigación para la capacitación de profesores con el fin de aumentar la competencia y la capacidad del personal de estas universidades (párrafos 75 y 76).

C. Estrategia y programa regional integrado para la conservación de los recursos vivos

110. Se trata de dar efecto a la resolución de la CEPA, a la recomendación 7 de la DCI, con respecto a la cual incumbe al PNUMA la principal responsabilidad, y al Plan de Acción de Lagos y sin perjuicio de que se continúe prestando apoyo internacional a los centros de Garoua y Mweka, en particular asistencia con cargo a la CIP regional del PNUD y asistencia del PNUMA, y teniendo presente el marco político y jurídico que ofrece el Convenio Africano sobre la conservación de la naturaleza y de los recursos naturales y el marco conceptual que proporcionan la Estrategia Mundial para la Conservación y el programa MAB.

Recomendación 4

- a) La CEPA, como coordinador en el plano regional, debería comunicar urgentemente la petición de los Estados miembros a las organizaciones mencionadas en la resolución para que cooperen en la formulación y aplicación de una estrategia y un programa regional integrado de conservación de los recursos vivos (párrafos 19, 35 y 42);
- b) El PNUMA, con la ayuda de otros miembros del GCE, debería cooperar estrechamente con la CEPA y en particular considerar la posibilidad de ofrecerle el apoyo financiero necesario para iniciar la formulación de la estrategia y la aplicación del programa mencionados en el apartado a) supra (párrafos 100 y 107) mediante:

- i) el fortalecimiento de la capacidad de la Dependencia de Coordinación Ambiental,
- ii) la celebración de una reunión de expertos de los Estados miembros de la CEPA en la que se establezca el marco de la estrategia y el programa regionales.

#### Recomendación 5

- a) La CEPA, en estrecha cooperación con la OUA, debería alentar a los Estados miembros a ratificar el Convenio Africano de la OUA y los tratados y acuerdos multilaterales conexos o adherirse a ellos (párrafo 99);
- b) La CEPA, la FAO y la OUA deberían celebrar consultas con los Estados miembros con miras a establecer un solo foro técnico oficial en el que se reúnan los organismos de los Estados miembros encargados de la administración y ordenación de los recursos de la fauna y la flora silvestres (párrafo 98).

#### Recomendación 6

- a) La CEPA, en estrecha cooperación con el PNUMA, debería fomentar y coordinar el apoyo financiero internacional para la aplicación del programa mencionado en el apartado a) de la recomendación 4 supra y, junto con otros miembros del GCE, debería ayudar a los gobiernos africanos a formular proyectos cuyo objeto sea la realización de los objetivos a largo plazo del programa (párrafos 101 y 105);
- b) Los gobiernos africanos deberían pedir al PNUD, al PNUMA, a la FAO, a la UNESCO y otras organizaciones que aumentasen el componente de conservación de la flora y la fauna silvestres en otros proyectos conexos financiados con fondos nacionales y regionales (párrafo 46).

#### Recomendación 7

Las organizaciones no gubernamentales relacionadas con la conservación tienen posibilidades para participar positivamente en el programa regional de conservación. La CEPA, en cooperación con la OUA y la UICN, debería alentar a estas organizaciones no gubernamentales a proseguir y quizá intensificar sus trabajos de conservación en Africa y, en particular, orientar sus actividades hacia la consecución de los objetivos prioritarios fijados en el programa (párrafos 102 a 105).

## Anexo I

## ACTIVIDADES REALIZADAS SOBRE EL TERRENO POR EL PNUD Y LA FAO EN MATERIA DE ORDENACION DE LA FLORA Y LA FAUNA SILVESTRES Y DE ZONAS PROTEGIDAS EN AFRICA, 1977-1982

País	Número y título del proyecto	Organismo de ejecución	Duración/fecha de iniciación	Contribución del PNUD (en dólares de los EE.UU.)
Alto Volta	UPV-72-029 Desarrollo de los recursos forestales, flora y fauna silvestres y pesquerías	FAO	11/73-01/79	955 496
	UPV-78-004 Desarrollo de los recursos forestales y cinegéticos	FAO	08/78-01/83*	1 022 879
	UPV-78-008 Inventario de los recursos de fauna salvaje y estudio económico sobre su utilización en zonas rurales	FAO	07/79-01/83*	499 078
Benin	BEN-72-012 Ordenación de la fauna y de los parques nacionales	FAO	09/73-01/79	375 641
	BEN-77-011 Desarrollo de los parques nacionales	FAO	01/78-01/83*	489 361
Botswana	BOT-72-020 Ordenación y utilización de la flora y la fauna silvestres	FAO	10/72-01/79	161 638
	BOT-74-012 Ordenación de la flora y la fauna silvestres y biología	FAO	12/74-01/79	2 662
	BOT-77-013 Fortalecimiento del Departamento de Flora y Fauna Silvestres, Parques Nacionales y Turismo	VNU	10/77-01/80*	5 453
	BOT-78-007 Asistencia al Centro de capacitación en flora y fauna silvestres - Funcionario de capacitación	FAO	08/78-01/85*	456 369
	BOT-80-004 Misión de formulación	FAO	12/80-01/81*	70 178
Congo	RPC-77-007 Planificación del aprovechamiento de los recursos forestales del Congo meridional	FAO	08/77-01/82*	602 698
Chad	CHD-69-004 Dirección del servicio de parques nacionales y reservas de animales	FAO	01/70-01/77	198 506
Kenya	KEN-68-013 Veterinario especialista en fauna salvaje	FAO	11/68-01/80	271 246
	KEN-71-526 Ordenación de la flora y la fauna silvestres en el territorio de los massai	FAO	02/71-01/80	1 690 806
	KEN-73-003 Investigación sobre el aprovechamiento del hábitat	FAO	11/73-01/78	122 400
Marruecos	MOR-73-015 Ordenación de un parque nacional	FAO	03/74-02/77	152 718
Mauritania	MAU-78-001 Capacitación agrícola	FAO	01/78-01/83*	1 123 226
Nigeria	NIR-74-019 Pesquerías del interior y capacitación en ordenación de la flora y la fauna silvestres	FAO	11/74-01/80	24 398
	NIR-76-003 Escuela Federal de flora y fauna silvestres	FAO	06/78-01/81	236 501
República Centroafricana	CAF-72-010 Ordenación de la fauna en la zona septentrional	FAO	11/73-01/80	425 456
	CAF-78-006 Ordenación de la fauna	FAO	01/79-01/82*	663 584
República Unida del Camerún	CMR-72-025 Asistencia a los parques nacionales del norte	FAO	04/73-01/78	187 836
República Unida de Tanzania	URT-70-530 Instituto de ordenación de la flora y la fauna silvestres de Africa (fase II)	FAO	06/70-01/79	676 467
Senegal	SEN-80-002 Lucha contra los incendios (fondos para los países en desarrollo menos adelantados)	PNUD	03/80-01/82*	35 000
Somalia	SOM-72-012 Silvicultura y ordenación de la flora y la fauna silvestres	FAO	05/73-10/78	638 376
	SOM-75-007 Fortalecimiento de la fauna y la flora silvestres y la silvicultura	FAO	10/75-01/77	128 268
Sudán	SUD-76-021 Conservación y ordenación de la fauna y la flora silvestres (Sudán meridional)	FAO	11/76-10/77	4 598
Uganda	UGA-80-016 Asistencia a las actividades de lucha contra la caza furtiva en los parques nacionales (fondos para los países en desarrollo menos adelantados)	GOBIERNO	11/80-01/84*	910 434
	ZAI-70-001 Formación de personal directivo para la conservación de la naturaleza	FAO	06/70-01/81	407 283
Zaire	ZAI-80-002 Misión de formulación de un programa de asistencia a los sectores forestales y ordenación de la fauna en el Zaire	FAO	02/80-04/81*	34 000
	ZAM-68-510 Conservación y utilización del valle de Luangwa	FAO	01/68-01/79	1 105 147
Proyectos regionales	RAF-74-056 Escuela de formación de especialistas en fauna salvaje de Garoua	FAO	08/74-01/83	684 269
<b>Total: 32 proyectos</b>				<b>14 351 972</b>

Fuentes: PNUD, Compendia of Approved Projects 1977/79/81 y carta del PNUD de 24-8-1982 (indicada por un asterisco).

## Observaciones

- De los 32 proyectos enumerados 18 se iniciaron antes de 1977, 25 se darían por terminados en 1982 y sólo unos 7 continuarían después del período examinado.
- Todavía no se dispone de la lista de los proyectos aprobados en junio de 1982 para determinar los proyectos sobre flora y fauna silvestres incluidos en el tercer ciclo de programación del PNUD, 1982-1986.
- Para las actividades financiadas por el PNUMA véase el anexo II.

## Anexo II

ACTIVIDADES REALIZADAS SOBRE EL TERRENO POR EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO QUE GUARDAN ESTRECHA RELACION CON LA CONSERVACION DE LOS ECOSISTEMAS Y LAS ESPECIES SILVESTRES DE FAUNA Y FLORA EN AFRICA, 1977-1982

Número del proyecto	Título del proyecto	Organismo	Fechas del proyecto	Costo para el PNUMA (en dólares de los EE.UU.)
FP 0202-73-01	Informe sobre el estado de los conocimientos acerca de los ecosistemas tropicales y subtropicales como instrumento básico para la proyección de investigaciones, la capacitación y la planificación integrada	UNESCO	11/73-06/82	212 323
FP 0302-76-03	Estudio ambiental previo a la construcción del embalse superior del río Tana (comprende los efectos sobre la flora y la fauna silvestres)	Gobierno de Kenya	05/76-04/77	181 893
FP 0305-80-03*	Fomento, por medio de la información, la educación y la capacitación, de un mejor conocimiento de la conservación	UICN	01/81-12/83	247 500
FP 0502-74-01	Conservación de mamíferos acuáticos	FAO	08/74-12/78	277 704
FP 0502-78-01	Primera Conferencia Internacional sobre la Foca <u>Monachus</u> del Mediterráneo	MOC	05/78-10/80	13 124
FP 0502-78-02	Elaboración de un plan de acción mundial relativo a la conservación, ordenación y utilización de los mamíferos marinos	FAO	09/78-12/83	164 832
FP 0502-80-01*	Promoción del establecimiento y la ordenación eficaz de zonas costeras y marinas protegidas	UICN	01/81-12/83	212 500
FP 0503-75-03	Actividad del programa del Mediterráneo: promoción del establecimiento de parques y reservas marinos en el Mediterráneo - MED III	UICN	01/75-02/77	34 597
FP 0503-77-01	Programa regional del medio para el Mar Rojo y el Golfo de Adén (fase I)	ALECSO	01/77-12/82	191 973
FP 0503-79-19	Elaboración de un plan de acción completo para la protección y el desarrollo del medio marino y las zonas ribereñas de la región del Africa occidental	PNUMA	09/79-04/82	527 003
FP 0503-82-03	Apoyo del PNUMA al plan de acción para la región del Africa occidental y central	PNUMA	07/82-06/83	175 730
FP 0503-82-04	Apoyo del PNUMA al desarrollo de un plan de acción para la región del Africa oriental	PNUMA	07/82-06/83	238 746
FP 0605-74-01	Servicios de asesoramiento en ecología y conservación relativos a recursos biológicos acuáticos y recursos terrestres, con especial atención a los ecosistemas, especies en peligro de extinción, parques nacionales y reservas naturales	PNUMA	01/74-12/78	219 909
FP 0605-74-04	Sistema coordinado de parques nacionales y reservas en Africa occidental	UICN	01/75-12/77	39 278
FP 1000-76-01	Protección y evaluación del medio de algunos organismos multilaterales de financiación del desarrollo: examen de programas y sus consecuencias	IIBD	08/76-07/77	63 652
FP 1001-79-02	Preparación de una "Declaración de principios y directrices operacionales para la inclusión de los criterios ambientales en las actividades emprendidas por los organismos de financiación del desarrollo"	PNUMA	06/79-07/82	213 069
FP 1002-79-01	Elaboración de leyes para la protección ambiental en la región de la CEPA	CEPA	07/79-06/82	76 787
FP 1102-76-01	Proyecto experimental de capacitación y ordenación ecológica en zonas forestales tropicales como base para un desarrollo ambientalmente racional	UNESCO	01/77-12/83	1 146 652
FP 1102-78-01	Curso internacional de posgrado de capacitación sobre administración para los países en desarrollo en la Universidad Técnica de Dresden	UNESCO	06/78-12/83	1 227 690
FP 1102-79-01	Reunión sobre la deforestación en zonas tropicales	PNUMA	07/79-12/82	259 900
FP 1103-75-04	Estrategia del programa de conservación y desarrollo para la conservación, la promoción y la coordinación de medidas en materia de ecosistemas	UICN	05/75-05/79	1 862 369
FP 1103-77-01	Programa de becas en el Instituto de ordenación de la flora y la fauna silvestres de Africa, de Mweka (CAWN)	CAWN	07/77-07/81	180 000
FP 1104-76-01*	Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies amenazadas de Fauna y Flora Silvestres	UICN	04/74-01/83	1 477 101
FP 1105-75-01	Seminario y curso práctico a nivel subregional sobre la conservación y la gestión integrada de ecosistemas naturales para funcionarios del Africa sudoriental	UNESCO	04/75-01/78	31 274
FP 1105-80-02*	Estrategias para la conservación de ecosistemas de importancia crítica, especialmente ecosistemas costeros y agua dulce	UICN	01/81-12/83	230 000
FP 1106-80-03	Reunión de Expertos sobre política en materia de suelos y plan de acción mundial para su aplicación	PNUMA	01/81-06/82	132 800
FP 1107-79-01	Cursos de capacitación para la ordenación y el aprovechamiento de cuencas hidrográficas sobre bases ambientalmente racionales	PNUMA/COM	02/79-12/82	1 265 954
FP 1107-79-02	Estudios ambientales de preconstrucción y planificación en la cuenca del Rufiji, República Unida de Tanzania (fase I)	PNUMA	04/79-05/80	15 545
FP 1110-79-01	Desarrollo de una estrategia mundial de conservación y promoción de su ejecución	UICN	01/79-12/81	1 613 878

Anexo II (continuación)

Número del proyecto	Título del proyecto	Organismo	Fechas del proyecto	Costo para el PNUMA (en dólares de los EE.UU.)
FP 1110-80-01*	Vigilancia de la situación de la flora y la fauna silvestres	UICN	01/81-12/83	190 000
FP 1110-80-02*	Fomento de la conservación de la flora y la fauna silvestres	UICN	01/81-12/83	432 000
FP 1110-80-03*	Promoción del establecimiento y la ordenación eficaz de zonas protegidas terrestres y de agua dulce	UICN	01/81-06/82	132 800
FP 1110-80-04*	Promoción de estrategias de conservación en algunos países tropicales	UICN	01/81-12/83	300 550
FP 1110-81-01*	Lista de verificación de los vertebrados del mundo	CITES	01/81-12/82	20 000
FP 1110-81-02*	Manual para la identificación de especies amenazadas	CITES	02/81-12/83*	150 500
FP 1110-81-03*	Conferencia Internacional sobre reservas de la biosfera, Minsk, URSS	UNESCO	06/81-04/84	660 050
FP-1110-81-04*	Gira de estudios sobre flora y fauna silvestres y zonas protegidas en la URSS	UNESCO	06/81-12/83	297 000
FP 1110-81-05*	Establecimiento de reservas de la biosfera en tierras áridas y semiáridas	UNESCO	10/81-12/83	183 500
FP 1110-82-01*	<u>Regional</u> , boletín trimestral sobre flora y fauna silvestres, parques nacionales y conservación y ordenación de la flora y la fauna silvestres para África ( <u>Nature et Faune</u> )	FAO	07/82-06/84	48 000
FP 1301-78-04	Evaluación de los recursos de las selvas tropicales	FAO	10/78-07/83	277 353
FP 1301-79-01	Proyecto experimental sobre el inventario y la vigilancia de los ecosistemas de pastoreo del Sahel	FAO	07/79-12/84	1 412 376

Fuentes: UNEP/FUND/PA 18 and 19 Compendia of on-going/closed Projects; carta de la secretaría del PNUMA del 12-8-82 (marcada con un asterisco).

Anexo III

ALGUNAS ACTIVIDADES REALIZADAS SOBRE EL TERRENO POR LA UNESCO EN MATERIA DE CONSERVACION DEL PATRIMONIO NATURAL EN AFRICA, 1977-1982

Proyecto	Naturaleza de la actividad	Fuente	Duración	Contribución (en dólares de los EE.UU.)
ALG-75-037	Ayuda al Centro Nacional de Investigaciones sobre las Zonas Áridas	PNUD	10/77-01/82	135 300
ALG-77-034	Asistencia para la planificación y la formación del personal encargado de la salvaguardia de los lugares y monumentos históricos	PNUD	01/79-01/84	364 300
EGY-73-063	Estudios sobre la protección de las costas	PNUD	08/75-01/80	869 726
ETH-74-014	Etiopía, preservación y revalorización de determinados lugares y monumentos	PNUD	04/76-01/82	648 085
RAF-79-017	Regional, formación y ordenación del pastoreo en el Sahel (Parte A: curso posuniversitario para funcionarios superiores)	PNUD	01/80-04/82	358 336
RAF-79-038	Centro Regional de Documentación e Información en ecología de zonas tropicales húmedas	PNUD	06/80-08/80	17 130
SIL-68-010	Sierra Leona, Ciencias del Mar	PNUD	11/68-01/79	185 912
URT-78-026	Tanzania, Seminario de ingeniería ambiental	PNUD	08/78-01/79	4 424
507-KEN-41	Kenya, proyecto integrado sobre zonas áridas	FIT-RFA	sin datos	sin datos
509-KEN-41	Fortalecimiento del control del medio ambiente y mecanismos de conservación para la lucha contra la desertificación	FIT-RFA	sin datos	sin datos
609-RAF-42	Formación global en actividades de pastoreo en el Sahel	ONUS/PNUD/ UNESCO	sin datos	sin datos
901-LIB-42	Universidad de El-Fatah - Investigaciones sobre el medio marino	FIT - auto- financiado	sin datos	sin datos
609-SUD-40	Sudán, Fortalecimiento del control de la desertificación natural	ONUS/UNESCO/ PNUD	sin datos	sin datos
<u>Contribución del Fondo para la Protección del Patrimonio Mundial</u>				
Costa de Marfil	Parque nacional de Comoé, apoyo a actividades de vigilancia (Programa MAB)		1982	6 000
Egipto	Becas, 2 x 22 m para especialistas en el Instituto de Mweka		08/81-04/82	20 000
	Becas, 2 x 9 m para estudiantes en el Instituto de Mweka		08/82	21 200
Etiopía	Misión preparatoria para la prestación de asistencia técnica, Parque nacional de Simen Mtn. y asesoramiento sobre la inscripción de las reservas de los lagos Bale Mtn. y Abijata-Shalla		01/81-04/81	12 108
	Beca, 1 x 12 m para estudiante en el Instituto de Mweka		09/81-09/82	7 200
	Becas, 2 x 22 m para estudiantes en el Instituto de Mweka		09/81-07/83	54 000
	Curso de capacitación en el servicio para exploradores, Parque nacional de Simen Mtn.		1982	9 691
	Equipo para el parque nacional de Simer Mtn.		1982	113 450
	Parque nacional de Simen Mtn., seminario y plan de ordenación del parque		1983	21 000
Guinea	Asistencia para la reunión tripartita sobre protección del Monte Nimba (Guinea, Costa de Marfil y Liberia)		26/29/82	8 000
	Beca, Análisis de la vegetación (París y Montpellier)		09/81-12/81	7 200
	Beca, Planificación del uso del suelo y protección de los ecosistemas (Arlon, Bélgica)		09/81-10/82	21 000
	Equipo para la protección del Monte Nimba		1981	70 000
Kenya	Parque nacional de Malindi-Watamu, investigación y ordenación (Programa MAB)		1982	3 000
	Clubes de fauna y flora silvestres de Kenya, apoyo al seminario sobre capacitación para la conservación para profesores y asesores (Programa MAB)		1982	2 000
Nigeria	Asistencia preparatoria para la inscripción en el patrimonio natural		01/79-02/79	7 323
Senegal	Misión de expertos sobre el establecimiento de medidas de protección, Parque nacional de Djouj (dos misiones)		01/81-08/81	20 838
	Gira de estudios sobre ordenación de parques nacionales, Estados Unidos y Canadá		08/81-09/81	4 865
	Beca, capacitación de pilotos de aeronaves ligeras		1982	5 000
	Parque nacional de Niokolo-Koba, equipo para guardas		1983	27 031
	Parque nacional de Djoudj, equipo para guardas		1983	29 132
Seychelles	Reserva nacional de Aldabra Atoll, equipo para estación de guardas		1983	21 000

Anexo III (continuación)

Proyecto	Naturaleza de la actividad	Fuente	Duración	Contribución (en dólares de los EE.UU.)
Tanzania	Beca, 1 x 6 m para instructor del Instituto de Mweka (curso de repaso)		10/80-11/80	5 913
	Beca, 1 x 2 m en derecho y administración para el personal de la zona de Conservación de Ngorongoro		06/81-07/82	18 000
	Beca, 1 x 10 m en técnicas de interpretación en Estados Unidos		06/81-07/82	21 000
	Beca, 1 x 20 m en ordenación de pastos		1982	32 400
	Beca, 1 x 6 semanas en desarrollo económico y ordenación de los recursos naturales		05/82-06/82	6 000
	Cooperación técnica, preparación de proyectos sobre conservación y revalorización de las gargantas de Oldupai y Laetolil, zona de conservación de Ngorongoro		09/80-10/80	4 343
	Preparación del plan de ordenación, zona de conservación de Ngorongoro		1980	33 000
306-INT-40	Equipo para capacitación sobre el terreno para el Instituto de Mweka		1981	60 000
	Equipo de comunicaciones y agrimensura en virtud de una petición de cooperación técnica, Instituto de Mweka		1983	45 000
Túnez	Apoyo para estudios sobre medidas de protección en el parque nacional de Ichkeul		1981	30 000
Zaire	Misión de expertos sobre el patrimonio natural		08/79-09/79	4 486
	Beca, 1 x 9 m en técnicas de inventario de fauna en Kenya		1980	9 900
	Beca, 1 x 3 m sobre mapas de vegetación en Francia		01/81-04/81	5 860
	Beca, 1 x 9 en dinámica de la población animal, Dakar		1981	21 900
	Beca, 1 x 7 m en ordenación de parques nacionales, Estados Unidos, Canadá y Kenya		04/82-10/82	12 000
	Equipo y misión de consulta sobre el parque nacional de Virunga		1980	43 660
	Equipo para el parque nacional de Garamba		1980	19 120
	Equipo para el parque nacional de Kahuzi-Biega		1980	15 120
Mundial	Brasil, Chipre, Etiopía, India, Nepal: curso en teledetección y sus aplicaciones a la ordenación de la flora y la fauna silvestres (Telespatio, Italia)		12-22/7-82	15 000

Fuentes: PNUD, Compendio of approved projects aprobados, 1977/79/81; UNESCO 21 C/3 y 22 C/3; cartas de la UNESCO IM/JIU/92/117 de 18 de junio de 1982 y 21 de diciembre de 1982, y doc. CLT-82/CH/CONF-015/INF.1, de 8 de noviembre de 1982.

Nota: Las actividades realizadas en cooperación con el PNUMA figuran en el anexo II sin datos, no se dispone de datos.

## Anexo IV

## SITUACION RELATIVA AL ESTABLECIMIENTO Y LA PROTECCION DE ZONAS DE CONSERVACION DE LA FAUNA Y LA FLORA SILVESTRES EN DETERMINADOS PAISES AFRICANOS, INCLUIDAS LAS TENDENCIAS TURISTICAS

País	Población y tasa de crecimiento, 1980		Superficie		Superficie de los parques y reservas nacionales		Número de parques nacionales y reservas a/				Graduados de Garoua y Mweka			Llegadas de turistas (en miles)	
	Millones	(%)	(km <sup>2</sup> )	(km <sup>2</sup> )	(%)	PN	RA	RB	LPM	CERT	DIP	PGR	1970	1980	
Botswana*	0,82	(2,8)	600 372	103 953	(17,31)	4	6	-	-	12	4		91,0 <sup>b/</sup>	226,9 <sup>c/</sup>	
Costa de Marfil	7,97 e/	(3,5)	322 463	19 760	(6,13)	6	4	1	1	18	12		92,0	198,9 c/	
Etiopía*	32,60 e/	(1,8)	1 221 900	23 770	(1,94)	9	-	-	7	12	14	4	52,2	36,4	
Ghana	11,45	(3,1)	238 537	10 680	(4,48)	5	1	-	2	20	21	3	35,5	46,3 g/	
Kenya	16,40 e/	(4,0)	582 644	51 465	(8,83)	22	17	4	-	178	81		322,0	383,1 c/	
Liberia*	1,87	(3,5)	111 369	1 344	(1,21)	0(2) <sup>f/</sup>	-	-	-	4	-	2	s.d.	s.d.	
Madagascar*	8,74 e/	(2,6)	587 041	6 693	(1,14)	2	14	-	-	1	1		28,0	11,2 c/	
Malawi	5,97	(3,2)	118 484	10 503	(8,86)	5	4	-	-	8	2	2	34,4 <sup>b/</sup>	47,5 c/	
Mauricio*	0,96 h/	(1,6)	2 045	46	-	-	14	1	-	-	-		68,0	122,5 c/	
Mozambique*	10,47 e/	(2,6)	297 657	34 200	(11,49)	4	7	-	-	-	-		s.d.	s.d.	
Nigeria*	77,08 e/	(3,2)	923 768	34 527	(3,74)	1	13	1	-	-	23	5	s.d.	s.d.	
República Centrafricana	2,22 e/	(s.d.)	622 984	67 552	(10,84)	4	8	2	-	9	10		3,2 <sup>b/</sup>	s.d.	
República Unida del Camerún	8,50	(2,3)	475 442	23 748	(5,00)	5	10	3	-	30	25		64,8 <sup>d/</sup>	126,3 c/	
República Unida de Tanzania*	17,98	(3,1)	939 703	131 121	(13,95)	10(11) <sup>f/</sup>	17	2	4	208	118	9	72,2	93,0 l/	
Rwanda*	5,05	(3,0)	26 338	2 620	(9,95)	2	-	-	-	7	3		s.d.	s.d.	
Senegal*	5,66 e/	(2,6)	196 192	22 382	(11,41)	7	6	3	3	17	17		46,5	198,5 c/	
Seychelles*	0,06	(3,1)	280 <sup>d/</sup>	221 <sup>d/</sup>	-	5	4	-	1	-	-		3,2 <sup>d/</sup>	78,1 c/	
Sierra Leona*	3,47 e/	(2,6)	71 740	2 060	(2,87)	0(2) <sup>f/</sup>	6	-	-	6	2		7,5 <sup>k/</sup>	35,1 g/	
Uganda*	13,22 c/	(3,0)	236 036	17 2 69	(7,32)	3	14	1	-	31	14	1	s.d.	s.d.	
Zaire	28,29 e/	(2,8)	2 345 409	83 090	(3,54)	7	s.d.	2	3	12	33		38,4	16,4	
Zambia	5,83	(3,2)	752 614	59 451	(7,90)	18	s.d.	-	-	37	12		47,0	55,2 c/	
Zimbabwe	7,36	(3,4)	390 580	43 984	(11,26)	11	14	-	-	-	-		s.d.	s.d.	

Fuentes: Naciones Unidas, List of National Parks and Protected Areas, edición de 1982; Naciones Unidas, Statistical Pocketbook, 6ª edición, 1981 y Mapa N° 2753, Rev.1, 1975; organismos de los gobiernos encargados de la conservación de la flora y la fauna silvestres (marcados con un asterisco); centros de Garoua y Mweka al igual que con respecto a los cuadros 4 y 5.

a/ Algunas de las reservas de biosfera y algunos de los lugares del patrimonio mundial son también parques nacionales o reservas de flora y fauna silvestres.

b/ 1972.

c/ 1979.

d/ 1971.

e/ Estimación de las Naciones Unidas.

f/ Incluye zonas que todavía no han sido oficialmente clasificadas en la categoría apropiada.

g/ 1978.

h/ Excluido Rodrigues.

i/ Superficie terrestre solamente.

j/ Incluye parques marinos.

k/ 1973.

l/ 1977.

#### Observaciones

1. CERT - Alumnos que han obtenido el certificado, muchos de los cuales continúan cursando los estudios para la obtención del diploma o regresan después de unos años de trabajo sobre el terreno.
2. DIP - Alumnos diplomados, algunos de los cuales desempeñan funciones administrativas en órganos provinciales y de distrito, continúan sus estudios o han dejado el servicio.
3. PGR - Alumnos que han obtenido el diploma de posgraduados, muchos de los cuales ocupan después cargos administrativos y de planificación; sólo algunos de ellos se dedican a la ordenación o la investigación en zonas protegidas.

## Anexo V

RATIFICACION DE LOS TRATADOS MULTILATERALES RELATIVOS A LA CONSERVACION O ADHESION  
A LOS MISMOS POR PARTE DE LOS PAISES AFRICANOS HASTA JUNIO DE 1982

Tratado: Aprobado: En vigor:	AFRICON Argel, 1968 Octubre 1969	HUMEDALES Ramsar, 1971 Dic. 1975	PATRIMONIO MUNDIAL <sup>a/</sup> París, 1972 Dic. 1975	CITES Washington, 1973 Julio 1975	ESPECIES MIGR. Bonn, 1979 (todavía no ha entrado en vigor)
Alto Volta	Agosto de 1969 (R)	-	-	-	-
Argelia	S	-	Junio de 1974 (R)	-	-
Angola	-	-	-	-	-
Benin	S	-	Junio de 1982 (R)	-	-
Botswana	S	-	-	Noviembre de 1977 (A)	-
Burundi	S	-	Mayo de 1982 (R)	-	-
Cabo Verde	-	-	-	-	-
Comoras	Abril de 1981 (R)	-	-	-	-
Congo	S	-	-	-	-
Costa de Marfil	Enero de 1969 (R)	-	Enero de 1981 (R)	-	S
Chad	S	-	-	-	S
Djibouti	Abril de 1978 (R)	-	-	-	-
Egipto	Marzo de 1972 (R)	-	Febrero de 1974 (R)	Enero de 1978 (R)	S
Etiopía	S	-	Julio de 1977 (R)	-	-
Gabón	S	-	-	-	-
Gambia	S	-	-	Agosto de 1977 (A)	-
Ghana	Mayo de 1969 (R)	-	Julio de 1975 (R)	Noviembre de 1975 (R)	-
Guinea	S	-	Marzo de 1979 (R)	Septiembre de 1981 (Z)	-
Guinea Bissau	-	-	-	-	-
Guinea Ecuatorial	S	-	-	-	-
Jamahiriyá Árabe Libia	S	-	Octubre de 1978 (R)	-	-
Kenya	Marzo de 1969 (R)	-	-	Diciembre de 1978 (R)	-
Lesotho	S	-	-	S	-
Liberia	Noviembre de 1978 (R)	-	-	Marzo de 1981 (A)	-
Madagascar	Septiembre de 1971 (R)	-	-	Agosto de 1975 (R)	S
Malawi	Marzo de 1973 (R)	-	Enero de 1982 (R)	Febrero de 1982 (A)	-
Malí	Junio de 1974 (R)	-	Abril de 1977 (A)	Octubre de 1977 (A)	-
Marruecos	Febrero de 1977 (R)	-	Octubre de 1975 (R)	Octubre de 1975 (R)	S
Mauricio	S	-	-	Abril de 1975 (R)	-
Mauritania	S	-	Marzo de 1981 (R)	-	-
Mozambique	Abril de 1981 (R)	-	-	Marzo de 1981 (A)	-
Níger	Enero de 1970 (R)	-	Diciembre de 1974 (A)	Septiembre de 1975 (R)	R
Nigeria	Mayo de 1974 (R)	-	Octubre de 1974 (R)	Mayo de 1974 (R)	-
República Centroafricana	Marzo de 1970 (R)	-	Diciembre de 1980 (R)	Agosto de 1980 (A)	S
República Unida del del Camerún	Septiembre de 1978 (R)	-	-	Junio de 1981 (A)	S
República Unida de Tanzania	Noviembre de 1974 (R)	-	Agosto de 1977 (R)	Noviembre de 1979 (R)	-
Rwanda	Febrero de 1980 (R)	-	-	Octubre de 1980 (A)	-
Santo Tomé y Príncipe	-	-	-	-	-
Senegal	Febrero de 1972 (R)	Julio de 1977 (A)	Febrero de 1976 (R)	Agosto de 1977 (A)	S
Seychelles	Octubre de 1977 (R)	-	Abril de 1980 (A)	Febrero de 1977 (A)	-
Sierra Leona	S	-	-	-	-
Somalia	S	-	-	-	S
Sudán	Octubre de 1973 (R)	-	Junio de 1974 (R)	S	-
Swazilandia	Abril de 1969 (R)	-	-	-	-
Togo	Noviembre de 1979 (R)	-	-	Octubre de 1978 (R)	S
Túnez	Febrero de 1977 (R)	Enero de 1980 (A)	Marzo de 1975 (A)	Julio de 1974 (R)	-
Uganda	Noviembre de 1977	-	-	-	-
Zaire	Octubre de 1976 (R)	-	Septiembre de 1974 (R)	Julio de 1976 (A)	-
Zambia	Mayo de 1972 (R)	-	-	Noviembre de 1980 (A)	-
Zimbabue	-	-	Agosto de 1982	Mayo de 1981 (A)	-
Total	28 de 50	2 de 31	23 de 67	26 de 77	1

Fuentes: Secretaría de la CITES, UICN/CEPLA, Bonn (Burhenne, W), UNESCO.

Explicación de las abreviaturas: A = Adhesión, R = Ratificación, S = Signatario. AFRICON: Convenio Africano de la OUA sobre la conservación de la naturaleza y los recursos naturales; CITES: Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres; ESPECIES MIG.: Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres; HUMEDALES: Convención sobre los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas; PATRIMONIO MUNDIAL: Convención para la protección del patrimonio mundial, cultural y natural.

a/ Al 16 de agosto de 1982.

